MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CULTURAL

Marzo de 2009

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 3

2. JUSTIFICACIÓN 10

3. OBJETIVOS 22

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 28

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 36

6. PERSONAL ACADÉMICO 73

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 85

8. RESULTADOS PREVISTOS 92

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 98

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 112

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

1.1.1 Nombre del título

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CULTURAL por la Universitat Oberta de Catalunya.

1.1.2 Código UNESCO[1] de clasificación de títulos

Nivel 6 - 2.22 y 3.32

1.2 Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del programa

Este máster se ha diseñado y se ofertará juntamente con la Universitat de les Illes Balears (UIB) y la Universitat de Girona (UdG); se trata, pues, de un máster interuniversitario liderado por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Los detalles de esta colaboración se fijarán en un convenio entre las tres universidades afectadas que, actualmente, se está trabajando. Para la presentación de este proyecto se cuenta con una carta de intenciones firmada por las tres universidades. Véase anexo 1 - Carta de intenciones.

Universidad solicitante: Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Estudios responsables del programa de máster: **Estudios de Humanidades**.

Órgano responsable: Instituto Internacional de Posgrado. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua (UOC).

La UOC será responsable de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición y registro del título (incluyendo el procedimiento de modificación o extinción de planes de estudio). Las tres universidades se responsabilizarán del resto de aspectos para la implementación del Màster (profesorado, materiales, recursos, planes de movilidad, etc.) que se están concretando en el convenio correspondiente.

También están implicados directamente otros estudios de la UOC en la implementación de distintas materias incluidas en los diferentes módulos, concretamente los Estudios de Economía y Empresa (y más en concreto el programa de Turismo) y los Estudios de Lenguas y Culturas.

En el desarrollo de las asignaturas del módulo «Turismo cultural» participan los Estudios de Economía y Empresa, y en el módulo «Sectores e industrias culturales», los Estudios de Lenguas y Culturas.

[1] En conformidad con los códigos disponibles en http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_A.pdf.

1.3 Tipo de enseñanza

A distancia y virtual.

La UOC es pionera en el concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia y virtual centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a su disposición un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, en lo referente tanto a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

El modelo educativo de la UOC da respuesta a las necesidades personales y profesionales de los estudiantes, de acuerdo con la evolución del contexto tecnológico, las necesidades del mundo empresarial y profesional, y de la sociedad en términos globales.

Este modelo se fundamenta en cuatro principios básicos: 1) la flexibilidad (factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida), 2) la cooperación, 3) la interacción para la construcción del conocimiento (herramientas que aportan un aprendizaje más transversal) y 4) la personalización (que permite una mayor orientación de la formación del estudiante a la empleabilidad).

- **Flexibilidad**. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. Rasgos distintivos de dicha flexibilidad los encontramos en el principio de asincronía (no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje (el modelo de evaluación), el sistema de permanencia o el sistema de titulaciones.

- **Cooperación**. Se refiere a la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por medio del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, debatir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. Es así como el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- **Interacción.** Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes implicados en el modelo educativo (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre estas y los recursos de gestión y docentes) sea una de las bases para generar aprendizaje y para construir «comunidad».

- **Personalización**. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica tener en consideración los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro del proceso de aprendizaje como en torno a este.

La UOC contribuye a la formación de las personas a lo largo de la vida acercando la universidad a la sociedad del conocimiento.

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Oferta de plazas

La distribución de plazas ofertadas entre las tres universidades solicitantes se fijará en el convenio de colaboración que se está tramitando. En cualquier caso, la UOC es una institución que tiene como misión facilitar la formación de las personas a lo largo de su vida. El objetivo primordial de la Universidad es conseguir que cada persona pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje aprovechando al máximo su esfuerzo. Siendo esta la razón de ser de la Universidad, no se oferta un número de plazas limitado para estudiantes de nuevo acceso. Todos los estudiantes que soliciten el acceso a un máster y cumplan con los requisitos de acceso a ese máster tendrán derecho a matricularse.

La oferta de plazas del máster universitario en Gestión cultural que se detalla en la siguiente tabla se ha calculado teniendo en cuenta, por un lado, los recursos de la Universidad (docentes, económicos y técnicos) y, por otro lado, la evolución experimentada por la matrícula en los últimos años en programas «similares», y en el programa propio en gestión cultural, origen del título que se propone en esta memoria. Esta oferta de plazas es global para las tres universidades y en el convenio correspondiente se fijará su distribución.

Curso académico	Mínimo	Máximo
2009-2010	10	100
2010-2011	10	140
2011-2012	10	200
2012-2013	10	250

Las cifras expresadas en el cuadro anterior reflejan, por tanto, la previsión de matrículas de nuevo acceso hasta el curso 2012-2013, y no la oferta cerrada de plazas para esta titulación. En esta previsión no se tienen en cuenta las adaptaciones de estudiantes que actualmente estén cursando los posgrados de Gestión cultural, Turismo cultural o Interpretación del patrimonio, o el máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio de la UOC, y que puedan decidir pasar a estudiar este máster universitario en Gestión cultural

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el número de plazas del programa no es fijo. La flexibilidad del modelo pedagógico y organizativo de la Universidad permite valorar el incremento de esta oferta a partir de los resultados obtenidos en los próximos cursos y ajustarla a una demanda más real, sin perjuicio de la calidad de los recursos disponibles para el desarrollo del programa.

1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1 Número de créditos del título

Para obtener la presente titulación de máster universitario en Gestión cultural por la UOC, el estudiante deberá superar 60 créditos ECTS. Este número de créditos ECTS se distribuye,

entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial, en función del número de horas de trabajo del estudiante para la realización y acreditación de estas materias.

El número de créditos ECTS por asignatura es una estimación del tiempo que un estudiante medio de la UOC puede invertir para alcanzar las competencias asociadas a dicha asignatura. El número de horas reales de dedicación de un estudiante podrá variar en función de sus conocimientos previos, sus destrezas y sus circunstancias.

En este sentido, dado que los estudios se realizan a distancia, virtualmente, y con una metodología que permite que cada persona pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje con absoluta flexibilidad, para los estudiantes que cursen el máster a tiempo parcial, se prevé una duración del mismo de 2 años (4 semestres).

1.5.2 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia

Número mínimo de créditos europeos de matrícula

La UOC tiene una estructura de desarrollo de la docencia totalmente semestral en que el estudiante decide dos veces por curso el conjunto de asignaturas que va a realizar, vinculando todos los elementos del modelo a este desarrollo: planificación, acción docente, materiales y sistema de evaluación.

Los estudiantes que inicien en la UOC enseñanzas conducentes a la obtención de una titulación universitaria de carácter oficial deberán matricularse de, como mínimo, una asignatura por semestre y no se les permitirá matricularse de más de 36 créditos ECTS por semestre.

En casos excepcionales, debidamente justificados en atención a la inminente obtención del título de máster, la dirección del programa podrá autorizar una matrícula superior, previo informe favorable del tutor.

Al definir este número mínimo de créditos europeos de matrícula se ha partido de la misión de la UOC, que es la de facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. La normativa de matriculación y de permanencia tienen en cuenta que el perfil de estudiante que se matricula en la UOC se corresponde con el de un estudiante a distancia con responsabilidades familiares y profesionales con las que debe compaginar su dedicación al estudio, de manera que de forma mayoritaria seguirá sus estudios a tiempo parcial.

Para dotar al funcionamiento de la Universidad de la necesaria flexibilidad para facilitar que cada estudiante pueda adaptar su ritmo de avance a lo largo del programa a su capacidad real de dedicación en cada momento, se les facilita que para cada matrícula semestral puedan matricularse sólo de los créditos cuyo seguimiento puedan asumir según sus circunstancias en aquel momento, para garantizar que puedan superarlos con éxito y minorizar el riesgo de abandono de los estudiantes por sobrecarga.

Los créditos europeos obtenidos por reconocimiento de créditos que se incorporen no contarán a efectos de créditos máximos de matriculación, pero sí a efectos de los créditos mínimos de matriculación.

Normativa de permanencia

Al amparo de lo establecido en el artículo 2.2.f de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la UOC se ha dotado de una normativa de permanencia suficientemente flexible como para permitir que los estudiantes puedan seguir el ritmo de avance en el plan de estudios que mejor se adapte a sus intereses, necesidades y capacidades en cada momento. Por este motivo, la normativa de permanencia establece como causa de baja en la Universidad las siguientes situaciones:

Haber agotado las cuatro convocatorias de una asignatura sin haberla superado.

Para superar una asignatura, el estudiante dispondrá de cuatro convocatorias ordinarias. La matrícula de una asignatura dará derecho a una convocatoria de evaluación por semestre. Si el estudiante no supera la asignatura o no se presenta a la evaluación pertinente, deberá volver a matricularse de esta asignatura. El hecho de no presentarse a las pruebas de evaluación pertinentes constará en el expediente como «no presentado», pero no comportará agotar la convocatoria. Se agota convocatoria en caso de suspender.

El modelo de evaluación propio de la metodología de aprendizaje de la Universitat Oberta de Catalunya está basado en la evaluación continua del estudiante a lo largo de todo el proceso. La evaluación continua en la UOC es un instrumento que cumple una doble función: formativa, favoreciendo el progreso del estudiante, y acreditativa de las competencias evaluadas. Es por ello que el modelo no contempla la posibilidad de una segunda convocatoria dentro del mismo semestre.

Si se agotan las cuatro convocatorias ordinarias sin haber superado la asignatura, el estudiante podrá disfrutar de una convocatoria extraordinaria si su solicitud de autorización de permanencia es aceptada por la dirección académica del programa, previo informe favorable de su tutor o tutora.

Se considera baja por permanencia la que realiza la Universidad de una manera automática cuando un estudiante no supera una asignatura tras haber agotado todas las convocatorias de examen. El estudiante no podrá continuar los estudios en la UOC, excepto en el caso de que solicite una convocatoria extraordinaria.

Además, los estudiantes causarán baja automática de oficio por parte de la Universidad bajo los siguientes supuestos:

- No haber realizado el pago total de la matrícula (únicamente durante el primer semestre de matriculación en los estudios).
- Cometer alguna falsedad o irregularidad irreparable en los datos de acceso u otros datos que el estudiante facilite a la Universidad y que esta considere fundamentales.

También puede ser el propio estudiante quien decida darse de baja en la Universidad. Se producirá baja por renuncia cuando el estudiante manifieste su voluntad de abandonar los estudios que cursa en alguno de los supuestos siguientes:

- Renuncia a la totalidad de las asignaturas matriculadas durante el primer semestre.
- Traslado de expediente.

La baja de los estudios comporta, en todos los casos, el cierre del expediente afectado. En el caso de baja por permanencia, el estudiante no podrá continuar los estudios en la UOC, excepto en el caso de que solicite una convocatoria extraordinaria. Si la causa es la falsedad o irregularidad irreparable de sus datos de acceso, su expediente se cerrará de manera que no

podrá continuar los mismos estudios ni solicitar el acceso a ningún estudio sin una autorización del rector/a.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

1.6.1 Rama de conocimiento

El título de máster universitario en Gestión cultural por la UOC se relaciona directamente con la rama de conocimiento de **Artes y Humanidades**, así como con la rama de conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas**.

1.6.2 Naturaleza de la institución que ha conferido el título

La UOC es una universidad de iniciativa pública y servicio público, instrumentada bajo la fórmula jurídica de fundación privada bajo control público.

La UOC fue reconocida por la Ley 3/1995, de 6 de abril, del Parlamento de Cataluña, como una nueva realidad, que ha encontrado reconocimiento específico en la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC), y en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU), y se estructura internamente por las NOF (Normas de organización y funcionamiento) aprobadas según el Decreto 273/2003, de 19 de noviembre.

La Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya vela por la correcta y eficaz dirección y gestión de la Universidad, y lleva a cabo las tareas de inspección, evaluación y control, necesarias para garantizar la máxima calidad del proceso formativo. La Fundación se rige por un patronato integrado por entidades de amplia implantación en todo el territorio y dotadas de un gran prestigio social. La presidencia del Patronato corresponde al consejero de Innovación, Universidad y Empresa de la Generalitat de Cataluña, y la Comisión Permanente está presidida por el director general de Universidades de la Generalitat de Cataluña.

Al igual que el resto de universidades públicas y privadas que han sido reconocidas por el Parlamento de Cataluña, la UOC participa en el Consejo Interuniversitario de Cataluña, órgano de coordinación, consulta y asesoramiento del sistema universitario catalán, que tiene como objetivo principal facilitar la coordinación entre la comunidad universitaria y la Administración educativa.

1.6.3 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

La UOC cuenta con un solo centro universitario, aunque organiza las distintas disciplinas por ámbitos de conocimiento. Los responsables de la titulación de máster universitario en Gestión cultural son los **Estudios de Humanidades**.

1.6.4 Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

La titulación de máster universitario en Gestión cultural capacita al titulado para las siguientes profesiones:

- Educadores en patrimonio, medio ambiente, turismo y gestión cultural.
- Planificadores y gestores locales de cultura, turismo, patrimonio y medio ambiente.
- Dinamizadores y promotores culturales.

- Profesionales de instituciones públicas o privadas nacionales e internacionales dedicados al mundo de la cultura, el medio ambiente y la industria turística.
- Técnicos de servicios culturales, educativos y turísticos.
- Técnicos en gestión cultural.
- Técnicos en patrimonio cultural.
- Investigadores y profesores universitarios en el ámbito de la gestión cultural.
- Museólogos.

.

1.6.5 Lengua o lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son dos: el catalán y el castellano.

2 JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título

En nuestra sociedad actual se han producido cambios en la cultura del trabajo y ha aumentado la capacidad adquisitiva de las familias. Se han modificado sustancialmente, como consecuencia directa de este hecho, las actividades de ocio. En este sentido, la presencia del consumo cultural ha adquirido una gran importancia en los usos que hacemos de nuestro tiempo libre. Además, a raíz de las nuevas concepciones que se generan en torno del consumo cultural, se ha generado la idea de promoción local y territorial mediante la cultura y sus diferentes manifestaciones. Asimismo, está aumentando la preocupación de los municipios en la gestión de la industria cultural y patrimonial como generadora de identidades y de crecimiento económico. (Fuente: DEP. *Informe sobre nuevas ocupaciones*).

Por todo ello, podemos corroborar el crecimiento de la demanda de profesionales formados en la gestión cultural para responder a las necesidades que supone el crecimiento del mercado relacionado con la actividad cultural y el mayor interés existente por parte de las administraciones públicas para dotar a sus ciudadanos de servicios culturales. No existiendo una formación reglada específica en este ámbito, la mayor parte de los profesionales actuales provienen de ámbitos relacionados, en mayor o menor grado, con las ciencias humanas y sociales; sin embargo, en muchos casos, provienen de ámbitos absolutamente alejados de la cultura, por lo que se necesita una formación específica en la gestión cultural.

Por otra parte, percibimos claramente el potencial de este ámbito de conocimiento para la creación y el desarrollo de nuevos y no tan nuevos perfiles profesionales. Los congresos, las jornadas y los cursos de formación específica en este campo, tanto a escala nacional como internacional, así como el gran volumen de estudiantes que han cursado la licenciatura de Humanidades y los diversos posgrados ofrecidos por la UOC en los últimos años, nos lo demuestran fehacientemente (primera edición del posgrado de Gestión cultural y del máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio, noviembre de 2000 [Véanse los datos proporcionados por el Libro Blanco de Humanidades <http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_humanidades_def.pdf>]).

La generalización de las TIC en el ámbito cultural, con una notable incidencia en las formas de crear, producir, difundir y consumir cultura, nos ha llevado a la aparición de nuevas formas de expresión de las creatividades, nuevas técnicas y enfoques creativos, -con los impactos consiguientes en las industrias culturales- y nuevos usos y apropiaciones de las TIC en la gestión de los servicios culturales, desde la organización interna en los propios departamentos hasta las propuestas de nuevos proyectos y programas culturales.

Paralelamente, está aumentado el interés por la investigación en este campo. Cada vez más, las universidades y los centros de investigación están incorporando los diversos aspectos de la

gestión cultural como objeto de estudio y comienzan a documentarse, especialmente a partir de la última década, un buen volumen de tesis doctorales en este marco.

Este máster surge de la necesidad social de formar profesionales e investigadores en la gestión cultural. Sin embargo, la oferta formativa existente hasta el presente se circunscribía al entorno presencial y no existía la posibilidad de acceder a una formación a distancia de calidad en este ámbito. Esta nueva posibilidad que ofrecemos permite el acceso de estudiantes de todo el mundo (especialmente del ámbito iberoamericano, aunque no descartamos la oferta en otros idiomas, ampliando así el área de captación).

Orientación de la titulación

La orientación del título de máster universitario en Gestión cultural por la UOC es académica, profesional e investigadora. Este carácter mixto viene dado sobre todo por la parte final del máster, por un lado, en la que el proyecto final de máster tiene una doble orientación, una de carácter profesionalizador y otra directamente dirigida a la investigación, ésta última con una oferta importante de asignaturas metodológicas; y por los módulos comunes y de itinerario por la otra. En todo momento se propicia la reflexión teórica y/o aplicada sobre los distintos ámbitos, construyendo así un corpus de investigación que se desarrollará en el *Trabajo Final de Máster* orientado hacia la investigación. También contribuye a la especialización profesional mediante el TFM: *Proyecto de aplicación profesional*. En relación a las asignaturas metodológicas y tal como se explica en el apartado 5.1 (Estructura de las enseñanzas) de esta memoria, este grupo de asignaturas metodológicas está conformado por dos asignaturas generales que provienen del actual Máster Oficial en Sociedad de la Información y Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (http://www.uoc.edu/masters/oficials/estudis/master_oficial_societat_informacio_coneixement_estudis.htm), cuyos contenidos tratan las metodologías cualitativa y cuantitativa respectivamente; y una asignatura metodológica específica sobre investigación en Gestión cultural que incluye el análisis y tratamiento de las fuentes de información y documentación específicas de este ámbito de conocimiento.

En el apartado 2.2 hacemos un análisis global de la situación académica de los Estudios en Gestión Cultural en España y a nivel internacional y, asimismo, un estado de la cuestión sobre la aplicación profesional y la investigación en Gestión de la Cultura.

Inserción laboral

En general, los estudiantes que acceden a esta formación suelen ser profesionales en activo que necesitan complementar su formación. Gran parte de los cursos y especialidades que se ofertan en las tres universidades implicadas en el diseño y desarrollo de este Màster tienen este perfil de estudiante.

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. El estudio realizado por la Universidad en el año 2005 pone de relieve que se valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

En otras palabras, el hecho de obtener el máster en Gestión cultural en la UOC/UdG/UIB facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a ninguna profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Referentes formativos españoles:

La necesidad de formación y de investigación en el campo de la gestión cultural es evidente, como pone de manifiesto el creciente número de universidades catalanas y del resto del Estado español, que ofrecen programas de posgrados propios u oficiales relacionados con esta disciplina.

A continuación, y a modo de ejemplo, relacionamos algunos de estos programas.

Cataluña

- **Universidad de Barcelona**, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
  Máster oficial en Gestión cultural de 90 créditos (presencial).
  <http://www.ub.edu/economiq/mgc/>

- **Universidad de Barcelona**, Facultad de Geografía e Historia (Dpto. de Antropología):
  Máster oficial en Gestión del patrimonio cultural de 90 créditos (presencial).
  <http://www.ub.edu/antropo/master/master_ofic/patrimoni.htm>

- **Universidad Rovira i Virgili**
  Máster oficial interuniversitario en Estudios culturales mediterráneos de 90 créditos (presencial)
  <http://www.urv.cat/masters_oficials/estudis_mediterranis.html>

- **Universidad de Gerona**
  Máster oficial en Gestión del patrimonio cultural en el ámbito local de 60 créditos (presencial).
  <http://gigs.udg.edu>

- **Universitat Internacional de Catalunya**, Facultad de Humanidades
  Máster oficial en Gestión cultural de 60 créditos (presencial)
  <http://www.unica.edu/estudi.uic?cdi_opc=2534>

- **Universitat Oberta de Catalunya**
  Posgrado de título propio en Gestión cultural de 15 créditos (no ECTS) (virtual)
  <http://www.uoc.edu/masters/esp/humanidades/gest_cultural/gest_cultural.html>

- **Universitat Oberta de Catalunya / Universidad de las Islas Baleares**
  Posgrado de título propio en Interpretación ambiental y del patrimonio de 40 créditos (no ECTS) (virtual)
  <http://www.uoc.edu/masters/esp/humanidades/patrimonio/P_interpretacion_ambiental.html>

- **Universidad de Barcelona**, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Posgrado de título propio en Gestión de empresas e instituciones culturales de 25 créditos ECTS (a distancia)
  <http://www.ub.edu/cultural>

- **Universidad de Barcelona,** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  Posgrado de título propio en Turismo cultural de 25 créditos ECTS (presencial).
  <http://www.ub.edu/cultural>

Resto del Estado español

- **Universidad Autónoma de Madrid**
  Máster oficial en Arqueología y patrimonio de 60 créditos (presencial).
  <http://www.uam.es/estudios/doctorado/Prog_ofic_posgrado0708/master/arqueologia.html>

- **Universidad Carlos III**, Instituto de Cultura y Tecnología Universidad Carlos III de Madrid y Departamento de Humanidades
  Máster de título propio en Gestión cultural de 81 créditos ECTS (según itinerario) (presencial).
  <http://www.uc3m.es/uc3m/gral/TC/ESMA/ESMA07/esma07.html>

- **Universidad de Alcalá**, Facultad de Documentación
  Máster de título propio en Gestión cultural de 40 créditos (no ECTS) (presencial)
  <http://www.uah.es/postgrado/ESTPROPIOS/Estudios/Master/HUMAN_GESTION_CULTURAL.pdf >

- **Universidad Complutense de Madrid**
  Máster de título propio en Gestión cultural de 92 créditos (no ECTS) (presencial).
  <https://metanet.ucm.es/metaserv/FreeFormularioXml?cod_operacion=400051&centro=33100&titulo=200733100001>

- **Universidad de Salamanca**
  MBA de Empresas e instituciones culturales de 50 créditos (presencial)
  <http://www.usal.es/~posgradosoficiales/arc_tp07/30_empresas_culturales_07.doc>

Como podemos comprobar, cuatro universidades catalanas ofertan másteres oficiales en esta disciplina, todos presenciales. En cuanto al resto del Estado español, se ha revisado la oferta de las universidades más significativas en este campo y se han identificado cinco ofertas formativas, de las que solamente una es máster oficial.

Habiendo revisado la oferta existente en España, hemos tenido en cuenta una serie de referentes para el diseño de esta propuesta de máster:

En primer lugar, hemos tenido en cuenta los planes de estudios propios de nuestra Universidad, como son la licenciatura de Humanidades actual, el futuro grado en Humanidades, la diplomatura de Turismo actual, así como nuestros títulos propios de posgrado:
posgrado de Gestión cultural (UOC); máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio (UOC); posgrado de Turismo cultural (UOC), y posgrado de Interpretación ambiental y del patrimonio (UOC/UIB).

Referentes formativos europeos.

En cuanto a la oferta formativa en el resto de Europa, podemos explicitar algunas iniciativas de titulaciones relacionadas con varios ámbitos de la gestión cultural en diferentes universidades europeas:

- **Leicester University,** Museum Studies Department (Reino Unido):
  Master Degree in Museum Studies (presencial / a distancia)
  Master Degree in Art Museum and Gallery Studies (presencial)
  Master Degree in Interpretation, Representation and Heritage (presencial / a distancia)
  Master Degree in Digital Heritage (presencial / a distancia)
  Master Degree in Learning & Visitor Studies in Museums & Galleries (presencial / a distancia)
  <http://www.le.ac.uk/ms/study/study.html>

- **International Center for Culture and Management.** Salzburgo (Austria)
  International MBA Arts Management, título propio. 47,5 créditos ECTS (presencial).
  <http://www.iccm.at/International-MBA-Arts-Managem.156.0.htm>

- **Université Stendhal.** Grenoble (Francia)
  Máster oficial en Diffusion de la culture de 120 créditos (presencial)
  <http://www.u-grenoble3.fr/MTPCURE/0/fiche___formation>

- **Université Libre de Bruxelles** (Bélgica)
  Máster oficial en Gestion culturelle de 60 créditos.
  <http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/GECU5C.html>

- **University of Warwick** (Gran Bretaña)
  MA in European Cultural Policy and Management de 60 créditos (presencial).
  <http://www2.warwick.ac.uk/study/postgraduate/courses/researchcentres/ccps/taught/ecpm>

- **Erasmus University,** Rotterdam (Países Bajos)
  Máster oficial en Art and Culture Studies de 60 créditos (presencial)
  <http://www.eur.nl/english/prospective/master/maprogrammes/maprog/malaw/artcult/>

- **Newcastle University**
  Máster Oficial en Museum Studies de 60 créditos (presencial)
  <http://www.ncl.ac.uk/postgraduate/taught/subjects/culturalheritage/courses/11>

Tanto en el Estado español como en el territorio europeo existen, por tanto, otras ofertas formativas relacionadas con los diversos ámbitos de la gestión cultural. Sin embargo, los valores añadidos que aporta nuestra propuesta en relación con estas ofertas formativas son las siguientes.

- Una mirada integral, transversal y globalizadora en este ámbito, al integrar claramente tres especializaciones que corresponden a las tres áreas en este campo que han experimentado un crecimiento más notable en los últimos años: interpretación del patrimonio, turismo cultural y sectores e industrias culturales.

- La incorporación del uso y análisis de las TIC en la concepción, la gestión, el desarrollo y la aplicación de los contenidos en los diferentes ámbitos de acción profesional e investigadora de esta disciplina.

- Una oferta formativa en modalidad íntegramente virtual, basada en la incorporación de las tecnologías en los procesos docentes y de aprendizaje.

Otros referentes

Publicaciones

Cabe destacar también la importancia que han adquirido las publicaciones referentes a la gestión de la cultura. Poco a poco van apareciendo editoriales especializadas, en las que las administraciones públicas publican libros sobre el tema, destacando muy especialmente el Centre d'Estudis i Recursos Culturals de la Diputación de Barcelona (CERC) (http://www.diba.es/cerc) y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) (http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp), entre otras. En ellas se trata con acierto la problemática y el día a día de la gestión a que se enfrentan los profesionales.

Otras publicaciones muy interesantes relacionadas con el turismo cultural y que son referentes en el sector son los *Annals of Tourism Research*, *Journal of Tourism and Cultural Change*, *Tourism Studies*, *Journal of Heritage Tourism, Current Issues in Tourism*, *Festival Management and Event Tourism*, *Journal of Sustainable Tourism*, *Tourism Culture and Communication*.

Asociaciones profesionales

De cara al diseño de la propuesta de máster hemos tenido en cuenta la trayectoria que han llevado a cabo las asociaciones profesionales y cómo han contribuido a la consolidación del sector. Entre las más relevantes que operan en el Estado español podemos citar las siguientes:

- Asociación de Artistas Visuales de Cataluña (http://www.aavc.net)
- Asociación de Geógrafos Españoles http://age.ieg.csic.es
- Asociación de Geógrafos Profesionales de Cataluña (www.geografs.org)
- Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA)
- Asociación de Gestores Culturales de Canarias (GESCCAN)
- Asociación de Gestores Culturales de Extremadura (AGCEX)
- Asociación de Gestores Culturales de Extremadura (http://www.agcex.org)
- Asociación de Gestores Culturales de las Islas Baleares (GCIB)
- Asociación de Gestores Culturales del País Valenciano (AGCPV)
- Asociación de Gestores y Técnicos de Cultura de Madrid (AGETEC)
- Asociación de Museólogos de Cataluña (http://www.museologia.org/)
- Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña (http://www.gestorcultural.org)
- Asociación de Profesionales del Turismo de la Administración local de Cataluña (www.aptalc.org)
- Asociación Española de Gestores Culturales
- Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural (AEGPC)
- Asociación Española de Profesionales del Turismo (www.aept.org)
- Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP)
- Asociación Profesional de Técnicos Socio-Culturales de Navarra (APTSCN)
- Association for Tourism and Leisure Education (www.atlas-euro.org)
- Colegio de Geógrafos (www.geografos.org)
- Federación de Gestores Culturales
- Profesionales de la Cultura en Aragón (http://www.procura.org)

En cuanto a la investigación y la transferencia del conocimiento, se está produciendo un aumento del interés en el ámbito de la gestión cultural. Este hecho está contribuyendo de forma notable a la creación de un marco teórico, metodológico y disciplinar en la materia que, a escala internacional, está consolidado desde hace ya unos años. Por otra parte no podemos dejar de constatar la gran labor que llevan a cabo las asociaciones profesionales del sector, que han sido impulsoras de las primeras ofertas formativas que hubo en nuestro país en forma de jornadas técnicas y seminarios profesionales. En la actualidad, las universidades hemos tomado el relevo a estas ofertas pioneras, pero seguiremos contando con su complicidad y colaboración para desarrollar el proyecto. Entre las más activas, destacamos la Asociación Española de Gestores Culturales, la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA), la Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural (AEGPC), la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña (http://www.gestorcultural.org) y la Asociación de Museólogos de Cataluña (http://www.museologia.org/), que forman redes profesionales de apoyo e intercambio de recursos e información, siendo aliados indispensables para hacer visible nuestra oferta formativa.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Introducción

En el proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de una titulación adaptada al EEES, dos factores han sido determinantes en nuestra universidad. Por un lado los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes -actualmente en proceso de certificación por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán-; y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. No obstante, en estos momentos estas titulaciones están siguiendo el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior.

Así mismo, esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación en febrero de 2008 de tres primeros grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estos Grados han sido verificados para su implementación en el curso 2008-2009, después que ANECA emitiera, a través de las Comisiones de evaluación de la Rama de conocimiento correspondiente, un informe de evaluación favorable, valorando los tres planes de estudio de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Por último destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual…) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de anàlisis sirvió de base al objeto de actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- TFG /TFM y Prácticas.

Para cada uno de los grupos se definieron unos objetivos concretos y en base a ello se constituyeron los diferentes equipos de trabajo. Éstos quedaron integrados por profesores de los diferentes Estudios de la universidad, responsables de su coordinación, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas (Área de Operaciones de gestión docente, Área de Acceso y Atención al estudiante, Área de biblioteca, Unidad de gestión de contenidos, Unidad de planificación académica y apoyo al EEES, Unidad de Evaluación y calidad y Tecnología educativa). En total, participaron directamente en el trabajo de análisis, reflexión y síntesis de los grupos 70 personas.

A finales de mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo, elaboró un documento que recogía las conclusiones provisionales del grupo y un conjunto de propuestas que fueron objeto de debate en diferentes ámbitos: comisión académica, comisión de programa y comisión de gestión. El documento de *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica a l'EEES* de la UOC se cerró a finales de julio del curso pasado.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un Plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado, las conclusiones finales del debate metodológico, a través de un plan de formación y comunicación que se está llevando a cabo a lo largo de 2008. Por otra parte, se ha puesto en marcha una segunda fase de análisis, que:

- por un lado da continuidad a los grupos mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo e implementación de las conclusiones de alguno de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación a aspectos metodológicos como de elementos de gestión necesarios para su realización.
- por otro, ha permitido constituir dos nuevos grupos, ante la detección de nuevas temáticas que deben ser analizadas por parte de equipos de trabajo transversales: Recursos docentes y Docentes colaboradores.

Como segundo factor decisivo en el actual proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC cabe mencionar el proceso de evaluación institucional y de las titulaciones oficiales de la universidad en el que estamos inmersos desde el año 2006. Durante el curso 2006/07, la UOC inició con la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, AQU, la evaluación de sus titulaciones a través del Modelo de evaluación virtual, certificado por ENQA.

Durante la adaptación de la metodología para la evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC se puso de manifiesto la existencia de una gran transversalidad de políticas, procesos, mecanismos de mejora y recursos entre todas ellas. Por ello, se decidió realizar, en primera instancia, una evaluación institucional de la propia universidad, en tanto que institución responsable de los recursos que facilitan la adecuada oferta, desarrollo y evaluación de la calidad de sus titulaciones.

Cuando se inició la evaluación institucional de la UOC, en octubre de 2006, era la primera vez que se evaluaba por parte de AQU una institución que ofrecía formación virtual; ello implicaba que no hubiese referentes claros para la redacción de los informes. El proceso de evaluación interno puso de relieve ciertas necesidades de mejora en la metodología de evaluación utilizada y la necesidad de incluir una serie de indicadores que permitieran **situar la UOC en su contexto** (tipología y evolución de la oferta de estudios, evolución de la demanda, tipología y evolución del profesorado, algunos datos económicos, etc.). Ello no fue obstáculo para que el Comité de Evaluación externa valorase muy positivamente el documento resultante –el autoinforme- en cuanto cumplía con su finalidad: permite el diagnóstico de aquellos aspectos comunes a todas las titulaciones de la universidad (misión, visión, políticas de profesorado, etc.), con un énfasis especial en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La experiencia fue presentada por la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, en el seminario internacional *European Seminar on QA in e-learning*, organizado por EADTU (*European Association of Distance Teaching Universities*) y ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) que tuvo lugar en Madrid el pasado 12-13 de junio de 2008. El modelo presentado[2] se consideró pieza clave del seminario por cuanto el caso UOC representa la primera experiencia en Europa de realización de una evaluación adaptada a la enseñaza virtual.

Como apuntábamos, la evaluación institucional recoge aspectos que son comunes a todas las titulaciones que pueden ser impartidas por un mismo centro o facultad (misión, visión, políticas estratégicas, recursos…), haciendo un énfasis especial en las políticas y los mecanismos de aseguramiento de la calidad. La definición de estos aspectos tiene una dimensión estratégica y su despliegue implica equipos y procesos de apoyo comunes a todas las titulaciones. Todo ello desde la perspectiva que el objetivo final de los procesos evaluativos, además de ofrecer información válida y objetiva de los servicios que la universidad presta a su sociedad, no es otro que el de la promoción de la calidad, es decir, la orientación hacia la mejora.

El informe del Comité de Evaluación Externa recogió la siguiente valoración para la evaluación institucional:

[2] *AQU-UOC assessment of a fully virtual hihger education institution.*

BLOQUE	CONCEPTO	VALORACIÓN CEE
El proceso de evaluación	Proceso global de evaluación interna	Positivo
La misión y la visión institucional	Misión institucional	Correcto
	Visión institucional	Positivo
La capacidad del sistema	Acogida de estudiantes	Muy positivo
	Captación de estudiantes	Correcto
	Política de profesorado	Positivo
	Infraestructuras	Positivo
	Relaciones externas	Correcto
Mecanismos de aseguramiento de la calidad	Garantía de calidad en perfil de formación	Positivo
	Garantía de calidad en programa de estudios	Positivo
	Garantía de calidad en diseño de la instrucción	Positivo
	Garantía de calidad en la evaluación del aprendizaje	Muy positivo
	Garantía de calidad en los resultados académicos	Positivo
	Garantía de calidad en los resultados profesionales y personales	Correcto

En consenso con las otras universidades participantes en la propuesta, pero liderados por la UOC, se han llevado a cabo diversos procesos de consulta tanto internos como externos.

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2009-2010 la adaptación de las actuales ofertas propias de posgrado y máster (posgrado de Gestión cultural, posgrado de Turismo cultural, posgrado de Interpretación ambiental y del patrimonio y máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio) a una nueva titulación de máster en Gestión cultural en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del máster en Gestión cultural se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de la titulación** y una **comisión de apoyo a la titulación**. En este proceso previo de definición del nuevo máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Humanidades de la UOC implicados en el mismo, así como aquellos de otros estudios que son responsables de asignaturas ofrecidas en este máster, y también el personal de gestión asociado a los estudios y al posgrado.

Por otro lado, también se han querido recoger las **valoraciones de los colaboradores docentes**. Para llevar a cabo esta consulta, se les ha enviado por correo electrónico progresivamente todas las propuestas de diseño e implementación del máster con el fin de incorporarlas, en la medida de lo posible, en la propuesta que ahora se presenta.

En el mismo sentido, también se ha consultado a los **estudiantes**. Previamente se decidió el proceso de consulta que se iba a seguir en la reunión de la Comisión de la titulación realizada el día 12 de marzo de 2008. Se ha enviado virtualmente la documentación correspondiente y se ha abierto un buzón de recogida y repuestas de las valoraciones realizadas por los estudiantes. La participación ha sido significativa y ha permitido también reflejar valoraciones en la propuesta de máster. También ha sido valorado muy positivamente por la Comisión de la Titulación, no sólo por las sugerencias aportadas, sino porque ha permitido avanzar información del nuevo máster a los estudiantes.

Procedimientos de consulta externos

La valoración por parte de las instituciones consultadas del itinerario en Gestión cultural del grado en Humanidades (aprobado por ANECA en fecha 6 de mayo de 2008)[3]
ha contribuido, como un referente más, en la definición de los contenidos de la actual propuesta de máster.

Cabe destacar la consulta que se realizó a un **colectivo de instituciones culturales representativas** tanto en el ámbito catalán como en el español. En total se ha contactado con casi cincuenta entidades y asociaciones profesionales, y se han mantenido entrevistas específicas con algunas de las instituciones públicas o privadas más significativas relacionadas con la cultura.

Las primeras valoraciones son muy positivas en el sentido de que la mayor parte de las instituciones se sienten plenamente identificadas con el itinerario de Gestión cultural del grado de Humanidades y mostraron su interés en la propuesta de que hubiera una oferta específica y oficial de máster en este ámbito de conocimiento.

Dichas entidades consultadas son:

- Instituto de Cultura de Barcelona.
- Consejería de Cultura. Generalitat de Cataluña.
- Área de Cultura. Diputación de Barcelona.
- Colegio de Doctores y Licenciados de Cataluña.
- Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña.
- Asociación de Museólogos de Cataluña.
- Asociación de Artistas Visuales de Cataluña.
- Asociación de Profesionales de la Danza de Cataluña.
- Museo de Arqueología de Cataluña.
- Museo Nacional de Arte de Cataluña.
- Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña.

[3] Grado de Humanidades. Memoria para la solicitud de verificación de título. Febrero de 2008, UOC.

- Museo de Historia de Cataluña.
- CosmoCaixa Barcelona.
- Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Òmnium Cultural.
- Fomento de las Artes i del Diseño.
- Ateneo Barcelonés.
- Biblioteca de Cataluña.
- Institut d'Estudis Catalans.
- Amigos de la Unesco de Barcelona.
- Real Academia Catalana de Bellas Artes de Sant Jordi.
- Fundación Jaume Bofill.
- Fundación La Caixa.
- Ateneo Popular de Nou Barris.
- Aquàrium de Barcelona.
- Asociación de Gestores y Técnicos de Cultura de Madrid.
- Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid.
- Instituto Cervantes.
- Biblioteca Nacional de España.
- ICOM - España.
- Asociación Española de Museólogos.
- Asociación Profesional de Museólogos de España.
- Asociación de Gestores Culturales de Andalucía.
- Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra.
- Asociación de Gestores Culturales de Canarias.
- Asociación de Gestores Culturales del País Valenciano.
- Asociación de Gestores Culturales de Extremadura.
- Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural.
- Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de las Islas Baleares.
- Asociación para la Interpretación del Patrimonio.
- Asociación Regional de Técnicos de Cultura de Castilla-La Mancha.
- Federación Española de Amigos de los Museos.
- Fundación Juan March.
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Museo Thyssen-Bornemisza.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Desde la Comisión de la Titulación, como ya hemos apuntado, **se han valorado muy positivamente todas las participaciones**, tanto internas como externas, en el proceso de consulta sobre el diseño del nuevo título de máster en Gestión cultural. Se ha entendido que la participación de los diferentes colectivos implicados en esta titulación puede contribuir de manera muy importante a la adecuación de la oferta formativa a las expectativas y demandas de los primeros interesados.

3 OBJETIVOS

3.1 Competencias generales y específicas

Objetivos generales del título

El perfil de formación.
El máster capacita al estudiante para identificar las necesidades culturales de los contextos sociales en los que trabaja y para diseñar, desarrollar, difundir y evaluar programas y proyectos culturales; así como para la investigación y la docencia en el ámbito de la Gestión cultural.

Esta titulación proporciona instrumentos y métodos tanto para la investigación y la docencia en el ámbito de la gestión cultural como para el desarrollo de funciones en un entorno profesional, haciendo especial hincapié en la aplicación de las TIC en los diversos ámbitos de la gestión cultural.

Como profesionales, las personas que completen los estudios de máster en Gestión cultural podrán desarrollar sus funciones en los ámbitos de la gestión del patrimonio y de los museos como conservadores, educadores de museos o técnicos de difusión patrimonial. Asimismo, como técnicos de administraciones relacionadas con la cultura, gestores de espacios escénicos, de salas de exposiciones, de espacios culturales polivalentes, dinamizadores del turismo cultural y profesionales especialistas en los sectores e industrias culturales (editoriales, empresas audiovisuales, productores teatrales, compañías de danza...).

Como investigadores, las personas que completen los estudios de máster en Gestión cultural estarán capacitadas para la investigación y el acceso a programas de doctorado (tal como explicita los criterios genéricos regulados por ley en cuanto a los másteres).

Competencias que adquirirá el estudiante

Los diferentes itinerarios propuestos (ver apartado 5.1.2), son los siguientes:

Itinerario de Interpretación del patrimonio:
Tal como se explica en el apartado 5.1.2, este itinerario introduce y especializa al alumno en la disciplina de la Interpretación del patrimonio cultural y natural. Se analizan los fundamentos básicos de la interpretación, su marco conceptual y su relación con otras disciplinas, pero también se incide en el conocimiento de los diferentes medios y equipamientos utilizados para revelar al público los valores de lugares y elementos patrimoniales determinados y también las posibilidades que las nuevas tecnologías aportan al proceso de comunicación de los valores patrimoniales. Las asignaturas introducen a los estudiantes en los principales postulados teóricos y conceptuales que orientan el desarrollo de la interpretación del patrimonio para preparar al estudiante para la confección de un proyecto de investigación o profesional.

Itinerario de Turismo cultural

Tal como se explica en el apartado 5.1.2, este itinerario permite acceder a los conocimientos fundamentales sobre los elementos y factores (oferta, demanda, planificación territorial, desarrollo sostenible de los recursos turísticos, comercialización y diseño de productos) que hay que tener en cuenta para la gestión de la actividad turística centrada en el patrimonio y la cultura. Las asignaturas introducen a los estudiantes en los principales postulados teóricos y conceptuales que orientan el desarrollo del turismo cultural para preparar al estudiante para la confección de un proyecto de investigación o profesional.

Itinerario de Sectores e industrias culturales

Tal como se explica en el apartado 5.1.2, este itinerario permite una aproximación a la diversidad de los sectores y de las industrias culturales, a su potencial transformador y de estímulo del desarrollo económico y a los retos a los que se enfrentan en nuestra sociedad actual. Se incide especialmente en el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en las formas de producción y distribución cultural y en la aparición de nuevos sectores híbridos a partir de sectores más tradicionales, sin descuidar el estudio de los más consolidados. También se contempla la capacidad transformadora de la cultura en la sociedad y el papel fundamental que desempeña en la inclusión social de nuevas culturas llegadas mayoritariamente por medio de la inmigración. Las asignaturas introducen a los estudiantes en los principales postulados teóricos y conceptuales que orientan el desarrollo de los sectores e industrias culturales para preparar al estudiante para la confección de un proyecto de investigación o profesional.

Todos los titulados en máster en Gestión cultural estarán capacitados para:

Competencias transversales

- Capacidad para la organización y planificación de proyectos.
- Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.
- Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas.
- Capacidad para la planificación y gestión del tiempo.

Competencias específicas

- Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad.
- Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural.
- Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales.
- Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales.

Con relación a los diferentes itinerarios propuestos (ver apartado 5.1.2), mencionar que capacitan para la adquisición de las siguientes competencias:

- Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.
- Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural.
- Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local.
- Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales.

Cabe destacar que, dependiendo del itinerario escogido, se trabajarán más o menos intensamente.

Todas las competencias descritas en este Máster en Gestión Cultural se asocian al módulo del Trabajo Final de Máster (véase el punto 5.3 de la presente memoria), todo y que, según la tipología del TFM, se hace especial incidencia en unas concretas:

Para el *TFM Proyecto de aplicación profesional*:

- Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural.
- Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales.
- Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.

Para el *Trabajo Final de Máster orientado a la investigación*:

- Capacidad para la investigación y la elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio.
- Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.

Relación de estas competencias con las indicadas en el Real decreto

Las competencias que se acaban de enumerar garantizan la adquisición de las competencias básicas para los estudios de máster previstas en el anexo 1 del Real decreto 1393/2007 tal y como se relaciona a continuación.

- *Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio:*

- Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales.
- Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales.
- Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.
- Capacidad para la investigación y la elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio.
- Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural.

- *Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimiento y juicios:*
  - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales.
  - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local.
  - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas.
  - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad.
  - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural.

- *Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades:*
  - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales.
  - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.
  - Capacidad para la investigación y la elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio.
  - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural.
  - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local.

- *Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que en gran medida deberá sera autodirigido o autónomo:*
    - Capacidad para la organización y planificación de proyectos.
    - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.
    - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas.
    - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo.

La planificación del máster considera incluidas las capacidades relativas a los derechos fundamentales, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Estos principios se plasman concretamente en las competencias siguientes:

- Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad.
- Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural.
- Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. (entendiendo la sostenibilidad no sólo desde su vertiente económica, sino, principalmente, en su vertiente social y ética).

Estas competencias se trabajan tranversalmente en los contenidos del máster como puede observarse en el mapa de competencias del punto 5.1.2.

En general, las competencias recogidas por las principales redes o entidades nacionales e internacionales corresponden a las especificadas en este máster, como podemos ver, entre otros, en:

- Código ético del *International Council of Museums* (ICOM): http://icom.museum/ethics.html
- Estatutos del ICOM: http://icom.museum/statutes.html
- Documentación recogida en el *Portal de cultura de la UNESCO*: http://portal.unesco.org/culture/
- Documentación accesible en el *International Council on Archives:* http://www.ica.org/
- Documentación en *The Association for Tourism and Leisure Education* (ATLAS): http://www.atlas-euro.org/

- Documentación en la Asociación Profesional de Gestores Culturales de Cataluña (APGCC): http://www.gestorcultural.org

Las titulaciones formativas en este campo cada vez son más necesarias para acreditar la competencia profesional, por ejemplo, en el momento de afiliarse a alguna de las asociaciones de profesionales de la gestión cultural de nuestro país (consúltese el artículo 6 de los estatutos de la APGCC: http://www.gestorcultural.org/apgcc.pdf).

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el campus virtual y la metodología de aprendizaje
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

La UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje por medio del portal web de la Universidad, del servició de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos. Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan al interés de cada titulación (véase en el apartado 4.2, los perfiles de acceso que se han determinado para el máster universitario en Gestión Cultural.

A partir del momento en que el futuro estudiante realiza su solicitud de acceso a la Universidad, y que incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de la misma. La tramitación positiva implica su alta al Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un o una tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula (véanse, además, las vías y los requisitos de acceso al máster universitario en Gestión Cultural, incluyendo el perfil de ingreso recomendado, que se detallan en el apartado 4.2).

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades especificas de los estudiantes en un entorno de formación virtual, tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y conocedora de la

totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre, como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal y como se describe más adelante y en detalle, (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las caracteristicas de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa. matrícula, evaluación... asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones mediante planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes, un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un operativo para la función tutorial que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y tambén para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. **Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.**

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de máster, se lleva acabo la coordinación de los tutores y las tutoras para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores y tutoras. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes se ajusta al artículo 17 del Real decreto 1393/2007.

El **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido, es:**

- Licenciados y graduados interesados en el ámbito de la gestión y dirección de organizaciones, instituciones y eventos culturales: museos, centros culturales, salas de exposiciones y organismos de gestión y difusión del patrimonio.
- Graduados en Humanidades.
- Educadores en las materias de patrimonio y medio ambiente.
- Educadores en las materias de la cultura y la gestión cultural.
- Planificadores y gestores locales del turismo, el patrimonio y el medio ambiente.
- Planificadores y gestores locales de la cultura.
- Profesionales del ámbito y el sector de la cultura.
- Profesionales de instituciones públicas nacionales e internacionales dedicados al mundo de la cultura, el medio ambiente y la industria turística.
- Profesionales agitadores y promotores culturales.
- Profesionales del sector turístico y del sector del patrimonio.
- Técnicos municipales de los servicios culturales, educativos o turísticos.
- Técnicos de uso público de espacios naturales y culturales protegidos.
- Técnicos en turismo cultural.
- Técnicos en gestión cultural.
- Investigadores y profesores en el ámbito de la gestión cultural.

En función de la titulación de origen de los estudiantes, se valorará si es necesario cursar créditos niveladores. Estos créditos sirven para proporcionar conocimientos previos al máster y se pueden cursar, si se desea, de forma paralela a este.

Además, se recomienda también un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente al nivel A2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de información y comunicación.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este máster (nivel A2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, este puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Conexión con la oferta de grado

El máster en Gestión cultural es la continuación natural de la orientación académico-profesional proporcionada en el **itinerario en Gestión cultural del grado de Humanidades**. El máster profundiza en los conocimientos más generalistas del grado y se especializa, permitiendo al estudiante aumentar sus competencias en el ámbito profesional y de investigación.

Vías de acceso

Para el acceso al programa de máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Órgano de admisión:

La Comisión de Admisión del máster en Gestión cultural está formada por el director académico de Área de Postgrado de Humanidades, el director de programa del máster, un profesor propio del máster, así como por los representantes de las otras dos universidades implicadas, Universitat de Girona y Universitat de les Illes Balears.

La Comisión de Admisión valorará el cumplimiento de los requisitos de vías de acceso, así como el perfil de ingreso recomendado. Igualmente, es competencia y decisión de la Comisión de Admisión del máster en Gestión cultural valorar el nivel de conocimientos previos básicos del estudiante, por medio de su *currículum vitae*, si procede y se considera necesario para su admisión en el máster. Se dedicará una especial atención al estudio del perfil de los estudiantes provenientes de titulaciones de las ramas de Ciencias, ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquuitectura

La Comisión de Admisión valorará, asimismo, la experiencia profesional del estudiante.

Las solicitudes de acceso serán gestionadas por los órganos administrativos, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso establecidas por la Comisión de Admisión del máster.

Estudiantes con discapacidad

El campus usado para el desarrollo de este Máster es el de la UOC, y por ello se describen sólo en este punto los aspectos relaciondos con esta universidad.

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento. La UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, más allá de las limitaciones del tiempo y del espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Desde sus inicios, la UOC ha dedicado un importante esfuerzo para adaptar su tecnología para facilitar el acceso a la Universidad de las personas con discapacidad. El propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, ya que se basa en la escritura y en la conexión remota asíncrona. En este sentido, se han adaptado las interfaces del aula virtual con el fin de cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI) que se recomienda para permitir una buena navegación por las interfaces web.

En cuanto a las acciones relacionadas directamente con al aprendizaje, la UOC ha buscado aproximar sus contenidos docentes a todo el mundo, de manera que facilita la documentación de las asignaturas en formato PDF para permitir una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Actualmente, además, está en curso el proyecto de transformación de los contenidos de la UOC al formato DAISY (formato de libro hablado). Este formato permite a las personas con discapacidad visual trabajar con el contenido audio como si se tratara de un libro, pasar página o avanzar al siguiente capítulo con facilidad.

Igualmente dispone de un catálogo de servicios para atender las necesidades especiales en las acciones formativas desarrolladas presencialmente: encuentros presenciales y realización de exámenes. La UOC cuida la accesibilidad de todos los estudiantes, ofreciendo puntos de trabajo adaptados: con lector de pantalla y línea braille según las necesidades de sus estudiantes.

Por último, indicar que para los estudiantes con un grado de minusvalía superior al 33%, la UOC aplica en sus precios las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus colaboradores docentes: tutores y consultores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA).** Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante y, por lo tanto, está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El consultor, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, será quién oriente al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su progreso académico. Se constituye en la guía y referente académicos del estudiante; le estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje; y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en los siguientes aspectos:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarlo para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.

- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del consultor, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y asesorarlo respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder. Lo acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje. Le presenta los distintos perfiles e itinerarios del programa de formación y lo orienta en relación con la coherencia de los contenidos a alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándolo sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento, le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad, le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- **Reconocimiento de créditos:**

La UOC entiende por reconocimiento de créditos ECTS la ***aceptación*** por parte de la Universidad de los créditos obtenidos en ***enseñanzas universitarias de carácter oficial***, ya sea en la UOC o en otra Universidad, para que ***computen*** en otros estudios a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

La ***unidad básica*** del reconocimiento será el ***crédito ECTS*** (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los ***criterios generales*** en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de master, son los siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los ***estudios de origen*** son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de ***Licenciado, Ingeniero o Arquitecto***,

serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la Dirección de programa de master en Gestión Cultural, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de master de destino.

- ✓ **Nota:** *La disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, no contempla a los títulos universitarios oficiales de* ***Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico*** *como estudios de origen susceptibles de obtener reconocimiento en estudios oficiales de master. Sólo los contempla a efectos de acceso, sin necesidad de ningún requisito adicional, a estudios oficiales de master, sin perjuicio de la potestad que otorga a las Universidades para poder exigir una formación adicional necesaria a estos titulados.*

2. En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de **Master Universitario o de Doctor**, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la Dirección de programa de Máster en Gestión Cultural, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de master de destino.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. Actualmente, el Gobierno todavía no ha aprobado mediante Real decreto las condiciones para que las universidades puedan reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional de los estudiantes que quieran acceder o estén cursando enseñanzas universitarias de carácter oficial.

4. Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de master de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan en otro plan de estudios de master de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de master serán susceptibles de ser ***incorporados*** en el ***expediente académico*** del estudiante mediante su matrícula, y serán ***reflejados*** en el ***Suplemento Europeo al Título***, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de master mantendrán la ***misma calificación*** obtenida en el ***centro de procedencia***. En el supuesto que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computaran a efectos de ponderación del expediente académico.

- **Transferencia de créditos:**

La UOC entiende por transferencia de créditos la ***inclusión***, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas, los créditos obtenidos en la UOC o en otra Universidad en enseñanzas universitarias de carácter oficial no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Los créditos transferidos se reflejaran en el Suplemento Europeo al Título.

5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

Orientación profesionalizadora

Independientemente del total de créditos que el estudiante ha de cursar para obtener el Màster en Gestión Cultural (60 créditos ECTS), la orientación profesionalizadora se divide en tres grandes bloques que permiten que el estudiante elija el itinerario que mejor se ajuste a sus intereses.

En primer lugar, un módulo, «Gestión y políticas culturales», de 30 créditos ECTS. Este módulo incluye seis asignaturas obligatorias y/o optativas (5 créditos ECTS cada una) que realizan un recorrido panorámico por los aspectos teóricos y conceptuales de la materia: políticas culturales, agentes y marcos institucionales.

El segundo módulo comprende tres itinerarios de especialización opcionales (de 20 créditos ECTS cada uno) que constituyen tres itinerarios temáticos: Interpretación del patrimonio, Turismo cultural y Sectores e industrias culturales, que corresponden a las tres grandes áreas en este campo que han experimentado un crecimiento más notable en los últimos años. Cada itinerario está formado por cuatro asignaturas optativas de 5 créditos ECTS cada una que son, a su vez, obligatorias y/o optativas en el marco de dicho itinerario.

Para cursar las asignaturas de itinerario no es imprescindible, aunque sí altamente recomendable, haber cursado primero los 30 créditos del módulo común «Gestión y políticas culturales».

El tercer módulo es el *TFM: Proyecto de aplicación profesional* en Gestión cultural (10 créditos ECTS), que está directamente focalizada en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión (marketing y patrocinio) de un proyecto cultural profesional y que incluye la realización de prácticas externas en una institución cultural.

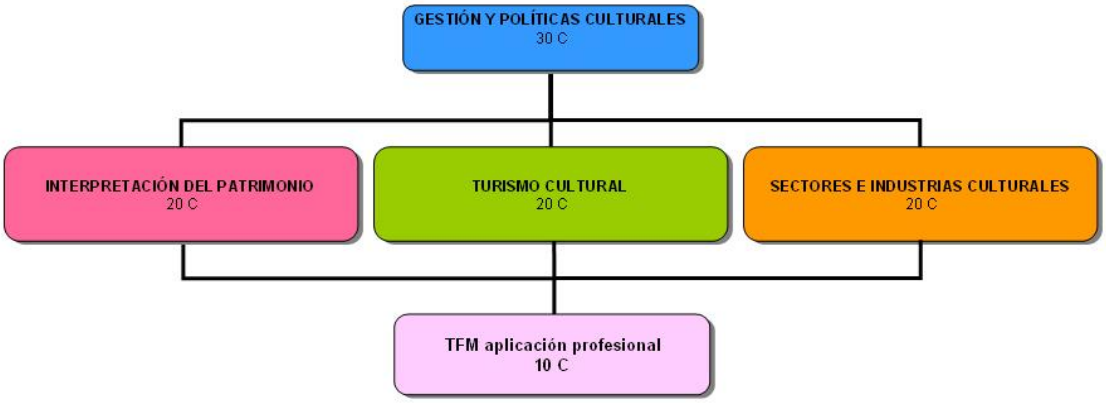

Orientación académica y de investigación

La orientación académica y de investigación se estructura, asimismo en tres módulos. El primero permite la elección de 30 créditos ECTS de la oferta del módulo *de Gestión y Políticas culturales* (30 créditos ECTS) y de los tres itinerarios de especialización: Interpretación del Patrimonio (20 créditos ECTS), Turismo Cultural (20 créditos ECTS) i Sectores i Industrias culturales (20 créditos ECT). Así, el estudiante elegirá con la ayuda del tutor, 30 créditos correspondientes a seis asignaturas entre una oferta total de 90 créditos (18 asignaturas)

El segundo módulo incluye tres asignaturas metodológicas (5 créditos ECTS cada una) que proporcionan el marco teórico, los métodos y las técnicas de investigación en este ámbito de conocimiento que son fundamentales para la especialización en investigación. Este grupo de asignaturas metodológicas está conformado por dos asignaturas generales que provienen del actual *Máster Oficial en Sociedad de la Información y Comunicación* de la Universitat Oberta de Catalunya (http://www.uoc.edu/masters/oficials/estudis/master_oficial_societat_informacio_coneixement_estudis.htm), cuyos contenidos tratan las metodologías cualitativa y cuantitativa respectivamente; y una asignatura metodológica específica sobre investigación en Gestión cultural que incluye el análisis y tratamiento de las fuentes de información y documentación específicas de este ámbito de conocimiento.

Finalmente el tercer módulo corresponde al *Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural* (15 créditos ECTS), permite al alumno la realización de un trabajo de investigación y le prepara para acceder al desarrollo de proyectos de investigación y tesis doctorales en este ámbito.[4]

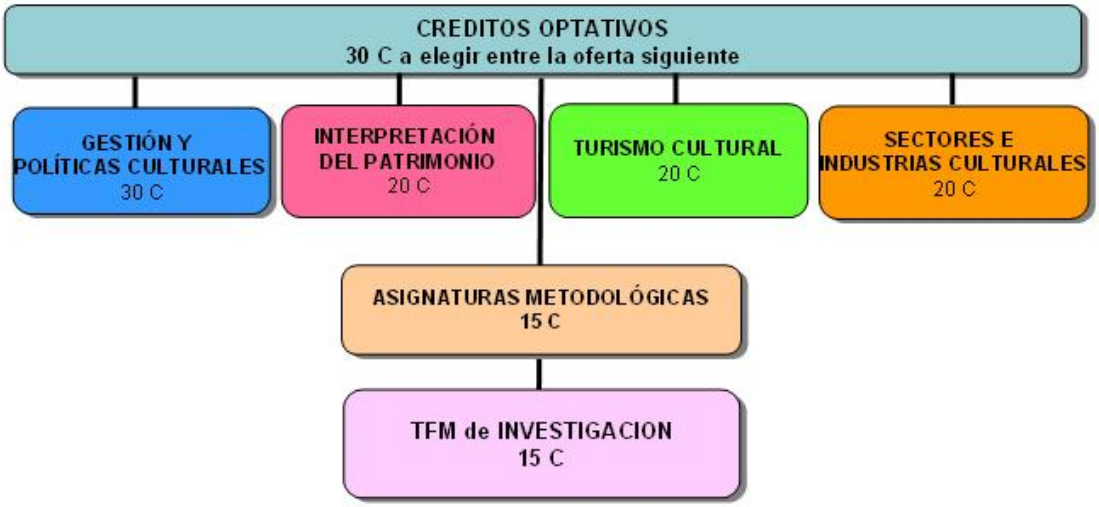

[4] Se contempla que, según su formación previa, los estudiantes deban cursar unos créditos niveladores (entre 5 y 10) como requisitos de admisión. Estos créditos niveladores sirven para proporcionar conocimientos previos según la titulación de origen y, si se desea, se pueden cursar paralelamente junto con el máster.

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Módulo de Gestión y políticas culturales: 30 créditos ECTS
Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales (5 créditos ECTS)
Marco institucional y legislativo de la gestión cultural (5 créditos ECTS)
La gestión y organización de la cultura (5 créditos ECTS)
Los agentes culturales (5 créditos ECTS)
La cultura en la sociedad contemporánea (5 créditos ECTS)
Las profesiones de la cultura (5 créditos ECTS)
Módulo de asignaturas metodológicas: 15 créditos ECTS
Metodologías cualitativas para la investigación (5 créditos ECTS)
Estadística aplicada a la investigación (5 créditos ECTS)
Fuentes de información y documentación en la investigación en Gestión cultural (5 créditos ECTS)
Módulo de especialización 1. Interpretación del patrimonio: 20 créditos ECTS
Fundamentos y marco conceptual de la interpretación (5 créditos ECTS)
Los medios interpretativos (5 créditos ECTS)
Planificación interpretativa (5 créditos ECTS)
Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación (5 créditos ECTS)
Módulo de especialización 2. Turismo cultural: 20 créditos ECTS
La relación entre turismo, patrimonio y territorio (5 créditos ECTS)
El turismo como práctica de consumo (5 créditos ECTS)
Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural (5 créditos ECTS)
Planificación estratégica y territorial y sistema cultural (5 créditos ECTS)
Módulo de especialización 3. Sectores e industrias culturales: 20 créditos ECTS
Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales (5 créditos ECTS)
Letras y sector editorial (5 créditos ECTS)
Artes escénicas (5 créditos ECTS)
Audiovisuales (5 créditos ECTS)
TFM: Proyecto de aplicación profesional en gestión cultural: 10 créditos ECTS
Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural: 15 créditos ECTS

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS, según orientación (profesionalizadora o investigadora)

Orientación profesionalizadora:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	20
TFM: Proyecto de aplicación	10
Total	**60**

Esta distribución para la orientación profesionalizadora se concreta en las asignaturas siguientes:

Tipo de materia	Créditos	Asignaturas
Obligatorias	30	– Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales – Marco institucional y legislativo de la gestión cultural – La gestión y organización de la cultura – Los agentes culturales – La cultura en la sociedad contemporánea – Las profesiones de la cultura
Optativas (a elegir un itinerario)	20	Itinerario Interpretación del Patrimonio – Fundamentos y marco conceptual de la interpretación – Los medios interpretativos – Planificación interpretativa – Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación Itinerario Turismo Cultural – La relación entre turismo, patrimonio y territorio – Planificación estratégica y territorial y sistema cultural – El turismo como práctica de consumo – Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural Itinerario Sectores e Industrias Culturales – Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales – Letras y sector editorial – Audiovisuales – Artes escénicas
TFM profesionalizador	10	
Total	**60**	

Orientación investigadora y académica

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias*	15
Optativas**	30
Trabajo Final de Máster	15
Total	**60**

* Correspondientes a las asignaturas metodológicas
** A elegir entre los 30 del módulo de Gestión y políticas culturales y los 20 del módulo de especilización escogido

Esta distribución para la orientación investigadora y académica se concreta en las asignaturas siguientes:

Tipo de materia	Créditos	Asignaturas
Obligatorias	15	– Metodologías cualitativas para la investigación – Estadística aplicada a la investigación – Fuentes de información y documentación en la investigación en Gestión cultural
Optativas (a elegir entre la oferta del módulo común y de las asignaturas de itinerario)	30	– Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales – Marco institucional y legislativo de la gestión cultural – La gestión y organización de la cultura – Los agentes culturales – La cultura en la sociedad contemporánea – Las profesiones de la cultura – Fundamentos y marco conceptual de la interpretación – Los medios interpretativos – Planificación interpretativa – Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación – La relación entre turismo, patrimonio y territorio – Planificación estratégica y territorial y sistema cultural – El turismo como práctica de consumo – Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural – Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales – Letras y sector editorial – Audiovisuales – Artes escénicas
TFM de investigación	15	
Total	**60**	

Tal como se describe en el punto 5.1 Estructura de las enseñanzas, este máster en Gestión cultural, de 60 créditos ECTS, se organiza en 30 créditos conformados por el módulo Gestión y políticas culturales, 15 créditos de Asignaturas metodológicas, 20 créditos de cada uno de los tres itinerarios propuestos (Interpretación del patrimonio, Turismo cultural y Sectores e industrias culturales), 10 créditos del *TFM: Proyecto de aplicación profesional* y 15 créditos del *Trabajo Final de Máster de investigación.* Por último, especificar que el *TFM: proyecto de aplicación profesional* contempla la vinculación del proyecto a las prácticas externas en instituciones relacionadas con la gestión cultural (ver apartado 5.3).

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

Tal como hemos descrito anteriormente, la estructura y planificación de los estudios se refleja en el siguiente cuadro:

Módulo **«Gestión y políticas culturales»**: 30 créditos ECTS
Este módulo permite aportar una visión amplia del sector cultural en la sociedad contemporánea mediante la consulta de las recomendaciones de los organismos internacionales, el análisis de la realidad próxima, de los sistemas de gestión y a partir de los conocimientos que aporta la investigación especializada en este campo. El módulo se organiza en seis asignaturas. La primera (Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales) introduce los fundamentos y conceptos básicos de las políticas culturales. En la segunda (Marco institucional y legislativo de la gestión cultural) se aborda el estudio del marco institucional y legislativo de la gestión cultural, aplicada a los distintos entornos territoriales nacionales e internacionales. La tercera (La gestión y organización de la cultura) incide sobre los aspectos de la gestión y organización de la cultura: organizaciones, niveles de gestión, funciones y perfiles, etc. La cuarta (Los agentes culturales) se centra en el análisis de las diversas tipologías de agentes culturales y en los sistemas de colaboración entre los mismos. La quinta (La cultura en la sociedad contemporánea) analiza el papel y la dimensión de la cultura en la sociedad globalizada. Y, finalmente, la sexta asignatura (Las profesiones de la cultura) ofrece una introducción a cada uno de los ámbitos de la cultura y permite al estudiante elegir el mejor itinerario posible.

.

Asignaturas metodológicas: 15 créditos ECTS
Este bloque incluye tres asignaturas metodológicas de 5 créditos ECTS cada una que dotan al estudiante que opte por el itinerario de investigació de las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo. En la primera (Metodologias cuantitativas para la investigación) se ofrece una reflexión sobre la perspectiva cualitativa para el estudio de nuestro entorno contemporáneo, especialmente en el ámbito de las ciencias humanas y sociales. En la segunda (Estadística aplicada a la investigación) se trabajan los contenidos relacionados con la estadística y su aplicacion en las ciencias humanas y sociales. Finalmente, la tercera asignatura (Fuentes de información y documentación de investigación en Gestión Cultural) aporta las fuentes de información y documentación principales y los contenidos metodológicos necesarios para desarrollar la investigación en este campo.

Módulo de especialización 1 (E 1), **«Interpretación ambiental y del patrimonio»**: 20 créditos ECTS
Este itinerario introduce y especializa al alumno en la disciplina de la Interpretación del patrimonio cultural y natural. Se analizan los fundamentos básicos de la interpretación, su marco conceptual y su relación con otras disciplinas, pero también se incide en el conocimiento de los diferentes medios y equipamientos utilizados para revelar al público los valores de lugares y elementos patrimoniales determinados y también las posibilidades que las nuevas tecnologías aportan al proceso de comunicación de los valores patrimoniales. La interpretación ambiental y del patrimonio es un ámbito de acción y reflexión que los últimos años ha tenido un gran desarrollo. Muchas de las experiencias desarrolladas en contextos culturales diversos han puesto de manifiesto que mediante estrategias basadas en procesos comunicativos se pueden alcanzar objetivos educativos, recreativos y de gestión de los bienes patrimoniales. El módulo tiene como objetivo la formación de especialistas en el ámbito de la interpretación ambiental y del patrimonio, proporcionándoles un conocimiento amplio del tema y combinando la teoría y la práctica con la finalidad de capacitarlos para diseñar programas de intervención en esta materia. El módulo consta de cuatro asignaturas. La primera asignatura (Fundamentos y marco conceptual de la interpretación) nos introduce en los fundamentos y el marco conceptual de la interpretación y en los diversos campos sobre los que actúa: patrimonio cultural, patrimonio natural, turismo cultural. La segunda asignatura (Los medios interpretativos) nos introduce en el estudio de los medios interpretativos más habituales, como exposiciones, publicaciones, actividades e itinerarios, haciendo hincapié en los usos y la relación entre las TIC, el patrimonio y la interpretación. La tercera asignatura (Planificación interpretativa) nos plantea las estrategias de la planificación interpretativa, la interpretación como herramienta de gestión y los modelos de evaluación en este campo. Finalmente, la cuarta asignatura (Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación) nos aproxima a todas aquellas acciones relacionadas con el público, como son las topologías de público, las estrategias de comunicación y marketing, los servicios a las personas y los estudios de público.

Módulo de especialización 2 (E 2), **«Turismo cultural»**: 20 créditos ECTS
Este itinerario permite acceder a los conocimientos fundamentales sobre los elementos y factores (oferta, demanda, planificación territorial, desarrollo sostenible de los recursos turísticos, comercialización y diseño de productos) que hay que tener en cuenta para la gestión de la actividad turística centrada en el patrimonio y la cultura. Las asignaturas introducen a los estudiantes en los principales postulados teóricos y conceptuales que orientan el desarrollo del turismo cultural para preparar al estudiante para la confección de un proyecto de investigación o profesional. La práctica del turismo cultural ha crecido significativamente en todo el mundo durante las dos últimas décadas. Este nuevo comportamiento ha tenido unos efectos positivos indudables en el entorno social, funcional, urbanístico y patrimonial de los destinos turísticos, ya que los ha convertido en una de las fuentes de provisión de recursos para el desarrollo de políticas de protección y rehabilitación del patrimonio. La protección del turismo y el medio ambiente se ha dejado de percibir como un obstáculo para la implantación de modalidades turísticas específicas. Actualmente, el desarrollo de la actividad turística en un modelo socioterritorial equilibrado sólo es posible si se desarrollan y potencian formas turísticas bien dimensionadas y gestionadas que signifiquen una valoración del medio natural y cultural y que se integren en el marco territorial que las sostiene. El itinerario consta de cuatro asignaturas. En la primera (*La relación entre turismo, patrimonio y territorio*) se ofrece una introducción a las diversas formas de interacción entre turismo, patrimonio y territorio, se muestran los fundamentos del desarrollo sostenible y las estrategias de desarrollo local y se introduce al estudiante en las relaciones entre turismo y TIC, especialmente con las herramientas sociales del Web 2.0. La segunda asignatura (*El turismo como práctica de consumo*) aborda el turismo como práctica de consumo y analiza el comportamiento de la oferta y la demanda y las nuevas tendencias de consumo turístico. También aporta información sobre las vías de promoción y comercialización de productos de turismo cultural. En la tercera asignatura (*Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural*) se aborda la estrategia para el diseño de productos operativos en turismo cultural y se incide en la evaluación de la demanda y las estrategias de lanzamiento de nuevos productos. Finalmente, y para cerrar el itinerario, la cuarta asignatura (*Planificación estratégica y cultural y sistema cultural*) analiza los elementos de planificación estratégica y territorial en relación con el sistema cultural que los acoge y se incide en el campo del turismo urbano y de la gestión y planificación de las ciudades turísticas patrimoniales.

Módulo de especialización 3 (E 3), **«Sectores e industrias culturales»**: 20 créditos ECTS
Este itinerario permite una aproximación a la diversidad de los sectores y de las industrias culturales, a su potencial transformador y de estímulo del desarrollo económico y a los retos a los que se enfrentan en nuestra sociedad actual. Se incide especialmente en el papel de las nuevas tecnologías en las formas de producción y distribución cultural y en la aparición de nuevos sectores híbridos a partir de sectores más tradicionales, sin descuidar el estudio de los más consolidados. También se contempla la capacidad transformadora de la cultura en la sociedad y el papel fundamental que desempeña en la inclusión social de nuevas culturas llegadas mayoritariamente por medio de la inmigración. La cultura ha estado tradicionalmente inscrita en diferentes ámbitos con características y especificidades propias. Sin embargo, en los últimos años, estas fronteras se están volviendo cada vez más difusas, mientras, al mismo tiempo, cada vez se tiene más en cuenta el valor de la cultura como motor de desarrollo económico y social. En este módulo se incide en las particularidades de los principales sectores culturales en cuanto a gestión y en el papel de los nuevos sectores emergentes relacionados con las TIC en la arena cultural. El módulo está compuesto de cuatro asignaturas que profundizan en los principales sectores de la cultura. En la primera (Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales) se ofrece una introducción a los conceptos de sectores culturales, industrias culturales, principales vías de financiación, tipos de agentes y eventos culturales (ferias, festivales, muestras, bienales, fiestas mayores...). En la segunda (Letras y sector editorial) se profundiza en uno de los sectores culturales de mayor potencia económica y empresarial, que es el sector editorial y de fomento de la lectura. Se analizarán los agentes implicados (asociaciones de autores, editores, distribuidores), las políticas de las distintas administraciones y el papel de las instituciones culturales en este campo. En la tercera asignatura (*Artes escénicas*) se aborda el sector de las artes escénicas con los diferentes subsectores (teatro, danza, circo, ópera) y el de la música, los agentes implicados, las políticas de captación de públicos y los eventos más significativos. Finalmente, la cuarta asignatura (*Audiovisuales)* incide en el sector de artes visuales con un énfasis especial en la industria audiovisual, los nuevos sectores emergentes, el papel de las administraciones y las redes locales de producción y exhibición. En este módulo se dota al alumno de herramientas específicas muy ancladas en la práctica profesional diaria de cada sector que le permitan adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de proyectos profesionales viables, así como para estimular la investigación en estos campos.

Finalmente, las dos orientaciones del máster se concretan en el **TFM: Proyecto de aplicación profesional** o en el **Trabajo Final de Máster de investigación**, que capacitan al alumno para el diseño y la realización de un proyecto profesional cultural de características reales o la realización de un trabajo de investigación profundizando en este ámbito.

TFM: Proyecto de aplicación profesional en Gestión cultural. 10 créditos ECTS
El TFM de aplicación profesional ofrece a los estudiantes todos aquellos recursos, herramientas y estrategias que necesita un buen gestor cultural para ser capaz de transformar las ideas en resultados tangibles. Las buenas ideas han de estar muy bien relacionadas con una estrategia de gestión eficiente para convertirlas en proyectos realizables. Este proyecto incluye los siguientes contenidos: *Diseño y evaluación de proyectos culturales* Los estudiantes adquirirán conocimientos y herramientas diversas que se han de tener en cuenta a la hora de diseñar un proyecto cultural y que les permitan realizarlo, diseñarlo, desarrollarlo y evaluarlo con las máximas garantías de éxito. *El proyecto cultural: elaboración y gestión* Los estudiantes diseñarán un proyecto utilizando tanto los conocimientos adquiridos en el módulo como las herramientas y los métodos adquiridos en la primera asignatura del proyecto. Esta segunda parte finalizará con la creación en forma de síntesis de un dossier de patrocinio o mecenazgo y un plan de marketing para el proyecto realizado. El Trabajo Final de Master se desarrollará con grupos más reducidos para garantizar al estudiante un trato individualizado. El contacto directo con los profesionales será esencial para transmitir su conocimiento experto y, así, los tutores implicados serán profesionales en activo con amplias trayectorias en los diferentes sectores culturales. Tal como explicitamos en el apartado 5.1.1 (Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia), las prácticas externas se vinculan al TFM: Proyecto de aplicación profesional en coordinación con instituciones relacionadas con la gestión cultural que ya tienen una larga trayectoria de colaboración con los estudios de Humanidades de la UOC en el ámbito de la gestión cultural, el patrimonio y el turismo.

Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural. 15 créditos ECTS
Este Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural está orientado a dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para trabajar en investigación en el campo de la gestión cultural. Asimismo, se facilitarán herramientas que les serán muy útiles para desarrollar la investigación en red y en la red y, en particular, para aplicarlas a un proyecto de investigación concreto que puede dar pie a la nuclearización de un proyecto de tesis doctoral. Este Trabajo Final de Máster se completa con las tres asignaturas metodológicas obligatorias en este itinerario. El Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural contará con la participación, en lo que se refiere a docencia y tutorización de proyectos, de doctores especialistas vinculados muy especialmente a la investigación en la gestión cultural.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto. Es sumamente difícil, por tanto, estandardizar dichos aspectos y las universidades difícilmente podremos pretender dar respuesta a todos ellos.

Sin embargo, probablemente, está más a nuestro alcance la promoción y la concienciación entre los estudiantes de estas necesidades futuras de transversalidad y interdisciplinariedad y, en consecuencia, para atender los objetivos de profesionalización y empleabilidad intrínsecos a la adaptación al EEES, deberíamos facilitar las condiciones para que dichas necesidades puedan empezar a ser exploradas por nuestros estudiantes. En la medida, además, que una parte apreciable de nuestros estudiantes actuales ya tiene una participación activa en el mercado laboral, cabe esperar que la aplicación de elementos de flexibilidad revierta en efectos positivos vinculados a la capacitación profesional y al desempeño de habilidades profesionales distintas.

Este máster se define por tres características que refuerzan su transversalidad. En primer lugar es un máster interestudios, ya que incorpora contenidos propios de otros estudios de la UOC, como la asignatura de *Letras y sector editorial*, coordinada por los Estudios de Lenguas y Culturas, o las cuatro asignaturas que conforman el itinerario de *Turismo cultural* que coordinan los Estudios de Economía y Empresa.

En segundo lugar es un máster interuniversitario ofrecido por la UOC, la Universidad de las Islas Baleares (UIB) y la Universidad de Gerona (UdG) que se ha diseñado y se oferta conjuntamente en las tres instituciones, bajo el liderazgo y la coordinación de la UOC.

Finalmente es un máster con una clara vocación internacional, que se concreta especialmente en la elección de estudios de caso y en las asignaturas de cooperación cultural internacional, con un énfasis especial en la realidad iberoamericana. En este sentido, no se descarta establecer en el futuro acuerdos de colaboración con universidades del continente americano para favorecer la movilidad virtual de profesorado y estudiantes.

Todo ello contribuye a definir un enfoque interdisciplinar donde confluyen miradas y entornos territoriales diversos que aportan riqueza al análisis de la realidad cultural.

Mapa de competencias del máster

	Gestión y políticas culturales						Asignaturas metodologicas			Interpretación				Turismo cultural				Sectores				TFM	
Materias	Mat 1	Mat 2		Mat 3			Mat 1		Mat 2	Mat 1	Mat 2			Mat 1		Mat 2		Mat 1	Mat 2			Mat 1	Mat 2
	Fundamento y conceptos sobre políticas culturales	Marco institucional	La cuestión y organización de la cultura	Los agentes culturales	La cultura en la sociedad contemporánea	Las profesiones de la cultura	Metodologias cualitativa	Estadística	Fuentes de información y documentacion	Fundamentos y marco conceptual de la interpretación	Los medios interpretativos	Planificación interpretativa	Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación	La relación entre turismo, patrimonio y territorio	El turismo como práctica de consumo	Estrategias para el diseño de productos operativos en TC	Planificación estratégica y territorial	Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales	Letras y sector editorial	Artes escénicas	Artes visuales	Proyecto profesionalizador en gestion cultural	Proyecto de investigación en gestión cultural
Capacidad para la organización y planificación de proyectos.									X			X					X		X	X	X	X	X
Tratamiento y gestión de la información	X	X			X				X	X				X				X				X	X
Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas.		X			X		X	X	X		X				X		X		X	X	X	X	X
Capacidad para la planificación y gestión del tiempo		X	X	X	X	X			X													X	X
Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad	X	X	X	X	X	X				X			X	X				X				X	X
Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural	X	X	X	X	X	X							X		X		X	X				X	X

Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales	X	X	X	X	X	X					X		X		X				X	X	X	X	X
Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales.	X	X	X	X	X	X						X				X			X	X	X	X	X
Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC											X			X					X	X	X	X	X
Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural.											X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
Capacidad para la investigación y la elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio							X	X	X													X	X
Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local												X			X		X					X	X
Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales													X	X		X			X	X	X	X	X

El tutor, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante en su matrícula de forma que se adecue a sus necesidades y expectativas.

Ello se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea formalizada administrativamente. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o bien en dos años, si es un estudiante a tiempo parcial.

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
Fundamentos	Fundamentos
Marco institucional	Medios interpretativos
La gestión de la cultura	Planificación
Agentes culturales	Públicos
Cultura en sociedad cont	
Profesiones de la cult	Relación T / P / T
	Turismo prácticonsum
Metodologías cualitativas	Estrategias
Estadística	Planificación
Fuentes	
	Introducción
	Letras y editorial
	Artes escénicas
	Artes visuales
	TFM: Proyecto de aplicación profesional
	Trabajo Final de Máster de investigación

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Fundamentos	Agentes culturales		
Marco institucional	Cultura en sociedad cont		
La gestión de la cultura	Profesiones de la cult		
		Fundamentos	Públicos
Metodologías cualitativas	Estadística	Medios interpretativos	
	Fuentes	Planificación	
		Relación T / P / T	Planificación
		Turismo prácticonsum	
		Estrategias	
		Introducción	Artes visuales
		Letras y editorial	
		Artes escénicas	
			TFM: Proyecto de aplicación profesional
			Trabajo Final de Máster de investigación

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planificando la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisando y evaluando la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del máster se reúnen periódicamente con el objeto de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos consultores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente para tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de consultores que coordina, y del director del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo), se realiza un encuentro de todos los consultores y tutores con el profesorado, el director de programa y el director de los estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del máster.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Movilidad en la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interunivesitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos, siendo la UOC emisora o receptora de

estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Respecto a los proyectos de movilidad, uno de los precedentes más consolidados es el proyecto Intercampus. Desde 1999 la UOC participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Intercampus demuestra cómo, virtualmente, el estudiante de cualquier universidad participante en el proyecto puede vincularse a un proceso de enseñanza-aprendizaje de asignaturas de otra universidad dotando al programa de un elemento de movilidad.

El proyecto Intercampus nació como una experiencia piloto de intercambio de asignaturas, consideradas de libre elección y realizadas virtualmente entre las universidades participantes, siendo una iniciativa pionera y modelo de colaboración y coordinación interuniversitaria, con un sistema de gestión centralizado del que participan todas las universidades por medio de www.catcampus.org.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto, y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación, a distancia, complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

El balance global de la experiencia es muy positivo, tanto por lo que se refiere a la demanda (5.317 solicitudes de prescripción en el curso 2006-2007) sobre un total de 24 asignaturas disponibles como con la perspectiva de la Universidad, puesto que desde el curso 1999-00 hasta el pasado curso 2006-07 un total de 501 estudiantes de la UOC han participado en asignaturas impartidas por otras universidades catalanas, mientras que 1.317 estudiantes de otras universidades han seguido la docencia de asignaturas en la UOC.

Como resultado del proceso de consolidación del proyecto, actualmente se trabaja para darle un nuevo impulso, reforzar el entorno de colaboración interuniversitario y adaptarlo al nuevo marco que se deriva de la implantación del espacio europeo de educación superior. En este sentido se hace necesario revisar la oferta formativa de Intercampus, porque una de las características definitorias del programa desarrollado hasta el momento es que ha quedado circunscrito a contenidos transversales en asignaturas de libre elección, opción no contemplada en el diseño de los nuevos planes de estudio.

La Universidad participa también de otros convenios bilaterales que le permiten ofrecer intercambio de asignaturas y estudiantes para el reconocimiento mutuo de créditos de libre elección o la organización de programas de doble titulación y titulación conjunta.

El modelo no presencial de la Universitat Oberta de Catalunya permite también dotar de movilidad al programa en su conjunto. En este sentido, nuestro modelo basado en el uso de las nuevas tecnologías, y por medio de un campus virtual accesible desde internet, nos permite ofrecer formación a estudiantes que residen en cualquier lugar donde sea posible la conexión a la red.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se realizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

5.3 Descripción detallada de los módulos o las materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente máster se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada por medio de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.

- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el modelo de evaluación de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que realiza el estudiante en su proceso de aprendizaje. **Por ello, el modelo de evaluación establecido es el de la evaluación continua** que ha de garantizar que la evaluación sea formativa pero sin renunciar a su dimensión acreditativa. A su vez, ha de ser flexible y viable.

La opción de este modelo se justifica en el marco del espacio europeo de educación superior porque ofrece al estudiante una pauta de actividades que debe realizar y sugiere un ritmo de trabajo concreto que garantiza la mejor consecución de los objetivos en el tiempo de que dispone; asegura su participación activa en la construcción del propio conocimiento y facilita la guía y la orientación del profesor en el proceso de aprendizaje, permitiendo obtener de manera gradual una calificación académica.

Este modelo, pues, se construye a partir de cuatro aspectos básicos: la función formativa de la evaluación, la función acreditativa, la flexibilidad y la viabilidad. Atendiendo a estas características, este programa contempla un método de evaluación de las competencias tanto específicas como transversales basado en:

- el trabajo de los estudiantes con los contenidos tanto teóricos como prácticos por medio de actividades, las cuales contemplan la progresión de los aprendizajes que tienen que lograr y se plantean de forma continuada en el tiempo;
- el *feedback* formativo y personalizado por parte del colaborador docente, que favorece la autorregulación, por parte de los estudiantes, de estos aprendizajes;
- una tipología de actividades diversa que permite el trabajo de las competencias que tienen que adquirir;
- un sistema de valoración a cinco niveles, que permite calificar los resultados de los aprendizajes de cada actividad de evaluación continua de manera cualitativa. Al finalizar el semestre, el estudiante obtiene una calificación global cualitativa de la evaluación continua, que tiene su correspondencia cuantitativa según lo establecido en el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Atendiendo al perfil previsto de los estudiantes y a la flexibilidad que caracteriza el modelo de evaluación propuesto, el estudiante puede optar por dos vías de evaluación para la superación de cada asignatura: el seguimiento del sistema de evaluación continua o bien la realización de una única prueba final de evaluación. La opción recomendada a los estudiantes, considerando su perfil de formación y profesional, es la de ir alcanzando y superando los aprendizajes por la vía de pruebas de evaluación continua hasta llegar a la realización y entrega de un proyecto final de máster.

El sistema, los métodos y los instrumentos de evaluación de aquellos aprendizajes que los estudiantes deberán alcanzar en esta titulación se han diseñado en el marco del modelo de

evaluación de aprendizajes basados en competencias de la UOC. El modelo de evaluación de competencias de carácter formativo persigue adaptarse a las características de cada materia y asignatura y facilitar, en este marco, flexibilidad para que el estudiante siga su proceso de aprendizaje. El proceso de evaluación de competencias está configurado por actividades de inicio, actividades de seguimiento y actividades de síntesis

El correcto seguimiento del sistema de evaluación continua implicará la realización de las actividades propuestas, guiadas y evaluadas por los profesores de las asignaturas, que deben realizarse durante el semestre y que se exponen en la planificación de cada asignatura al inicio del semestre de manera individual y original. Los criterios y requisitos para superar de forma satisfactoria la evaluación continua o las pruebas finales de evaluación serán expuestos, de manera general, en el plan docente de la asignatura.

Por medio del plan docente de cada una de las asignaturas, que se hace público en el espacio del aula al inicio del semestre, los estudiantes conocen cuáles son las actividades de aprendizaje y de evaluación propuestas, qué recursos didácticos tienen al alcance, qué seguimiento y ayuda pedagógica recibirán del equipo docente, cuáles serán los criterios para evaluar su rendimiento y la adquisición de competencias, y cuál es el sistema de valoración de cada una de las actividades.

El diseño de este programa asegura que las competencias específicas y transversales se trabajan, se movilizan y se adquieren en los niveles definidos por medio de, por una parte, la tipología de actividades de aprendizaje evaluables y no evaluables y, por otra, de la metodología docente y el planteamiento de cada ejercicio o tarea que el estudiante debe realizar. Al finalizar el programa, el trabajo final de máster (TFM) permite poner en juego, de forma integrada, todas las competencias de la titulación y evaluarlas con sentido acreditativo.

Según el modelo planteado y desarrollado por la UOC desde sus inicios, el proceso de evaluación se centra en las siguientes tipologías.

- **Evaluación continua (EC) + prueba de validación (PV) o prueba final**: consiste en diferentes procesos evaluativos de seguimiento de las diferentes actividades realizadas, más una prueba de validación (PV) final que certifica la asimilación de los contenidos y la obtención de las competencias. La nota final se obtiene con la media ponderada de cada una de las calificaciones correspondientes a cada una de las pruebas de evaluación continua (PEC). En esta tipología, aquellos estudiantes que, por diferentes causas, no han podido completar y, por tanto, superar el proceso de evaluación continua, tienen la opción de presentarse a una prueba final (EF).

- **Evaluación continua (EC) + prueba de validación (PV):** consiste en diferentes procesos evaluativos de seguimiento de las diferentes actividades realizadas, más una prueba de validación (PV) final que certifica la asimilación de los contenidos y la obtención de las competencias. La nota final se obtiene con la media ponderada de cada una de las calificaciones correspondientes a cada una de las pruebas de evaluación continua (PEC).

- **Evaluación continua (EC):** consiste en diferentes procesos evaluativos de seguimiento de las diferentes actividades realizadas. La nota final se obtiene con la media ponderada de cada una de las calificaciones correspondientes.

En el Informe externo resultante de la evaluación institucional de la UOC que se realizó en marzo de 2006, el Comité de Evaluación Externo valoró como muy adecuados (A) los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a la evaluación de los aprendizajes.

Los mecanismos para el aseguramiento de la calidad respecto a la evaluación de los aprendizajes se basan en:

- Encuestas a estudiantes.
- Seguimiento del proceso docente por parte de profesores responsables de asignatura, directores de programa y estudios, y consiguiente cambio en los planes de objetivos personales.
- Coordinación de todos los equipos implicados en el proceso de enseñanza.

El modelo pedagógico de la UOC, como ya se ha comentado, apuesta por la **evaluación continua** como un medio para ayudar al estudiante no presencial a seguir de manera adecuada el programa previsto. Por ello, la UOC realiza un seguimiento del grado de implementación de la evaluación continua en las asignaturas, el porcentaje de estudiantes que optan por este modelo de evaluación, así como los resultados obtenidos. En la audiencia con directores de estudio y programa se detectó gran satisfacción sobre el nivel de exigencia de las pruebas de evaluación continua.

Las **pruebas de evaluación** (tanto las pruebas de evaluación continua como, si es necesario, la prueba de validación) se actualizan semestralmente y constituyen un sistema coherente que evita distorsiones en la evaluación, en tanto que existe relación directa entre las actividades desarrolladas durante el curso y las pruebas de síntesis. Como garantía del proceso, existe un procedimiento de revisión de exámenes y de pruebas de validación, que es bien conocido por parte de los estudiantes y que se explicita, se publica y al que se accede desde el Campus Virtual.

Por otro lado, se valoró también muy positivamente el hecho de que la UOC demuestra tener una capacidad de reacción rápida: incorpora innovaciones (como las pruebas de validación), sigue su implementación, detecta problemas y pone en marcha soluciones de mejora. Ello es posible gracias al compromiso docente de toda la comunidad UOC.

Gestión y políticas culturales	**30 créditos ECTS**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios*; a cursar por el estudiante muy preferentemente en los 2 primeros semestres*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.	
REQUISITOS PREVIOS el estudiante habrá de cursar, en su caso y según expediente académico previo, unos créditos niveladores.	

Materia 1: Las políticas culturales (5 créditos ECTS) Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales (5 créditos ECTS)	**Materia 2: Gestión y organización de la cultura (10 créditos ECTS)** Marco institucional y legislativo de la gestión cultural (5 créditos ECTS) La gestión y organización de la cultura (5 créditos ECTS)	**Materia 3: Cultura y sociedad (15 créditos ECTS)** Los agentes culturales (5 créditos ECTS) La cultura en la sociedad contemporánea (5 créditos ECTS) Los profesionales de la cultura (5 créditos ECTS)

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias **Para la materia 1 (Las políticas culturales, 5 créditos ECTS):**	**Actividades formativas**
- Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. **Para la materia 2 (Gestión y organización de la cultura, 10 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. **Para la materia 3 (Cultura y sociedad, 15 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de	**Para la materia 1 (Las políticas culturales, 5 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis. **Para la materia 2 (Gestión y organización de la cultura, 10 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis. **Para la materia 3 (Cultura y sociedad, 15 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.

los públicos culturales. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.	

El sistema, los métodos y los instrumentos de evaluación de los aprendizajes que los estudiantes tendrán que alcanzar en este programa formativo se han diseñado en el marco del modelo de evaluación de aprendizajes basados en competencias de la UOC descrito al inicio de este apartado.

Atendiendo al perfil de los estudiantes previsto y a la flexibilidad que caracteriza el modelo de evaluación propuesto en este **máster**, en general, el estudiante puede optar por dos vías de evaluación para la superación de cada asignatura o materia: evaluación el seguimiento del sistema de evaluación continua con una prueba final -que es la vía que la UOC promueve-, o bien, la realización de una única prueba final de evaluación. Sin embargo, también se despliega un sistema adicional en algunas asignaturas o materias con una clara vocación aplicada o profesionalizadora, el cual contempla el seguimiento adecuado de las actividades de evaluación continua como única alternativa de evaluación.

Con carácter general hay que señalar que el estudiante, a lo largo de su itinerario académico, desarrollará un amplio número de actividades de evaluación continua, las cuales podrán estar basadas en la resolución de casos prácticos fundamentados en situaciones reales de negocio, en la realización de ejercicios de autoevaluación, en actividades individuales y de trabajo en equipo, en ejercicios de evaluación, así como en la elaboración de informes de prácticas.

Vista la carga de trabajo del estudiante prevista a lo largo de todo el programa y el conjunto de competencias y conocimientos que se trabajan y que se acreditan, se garantiza que haya una coherencia entre la carga de trabajo de las diferentes actividades programadas en las materias y los créditos de la misma, ponderando el número de actividades y su dificultad.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El correcto seguimiento del sistema de evaluación continua implicará la realización de las actividades propuestas, guiadas y evaluadas por el consultor de la asignatura, que se tienen que hacer durante el semestre y que se exponen en la planificación de cada asignatura al inicio de semestre de manera individual y original. Los criterios y requisitos para superar de forma satisfactoria la evaluación continua o las pruebas finales de evaluación estarán expuestos, de manera general, en el plan docente de la asignatura.

Por medio del plan docente de cada una de las asignaturas, que se hace público en el espacio del aula al inicio de semestre, los estudiantes conocen cuáles son las actividades de aprendizaje y de evaluación propuestas, qué recursos didácticos tienen al alcance, qué seguimiento y ayuda pedagógica recibirán del consultor, cuáles serán los criterios para evaluar su rendimiento y la adquisición de competencias, y cuál es el sistema de valoración de cada una de las actividades.

Sin embargo, al inicio de cada actividad o prueba final de evaluación, las propuestas están expuestas y presentadas extensamente por el consultor en el aula.

El diseño de este máster asegura que las competencias específicas y transversales se trabajan, se movilizan y se adquieren a los niveles definidos, por un lado, por la tipología de actividades de aprendizaje evaluables y no evaluables y, por otro lado, por la metodología docente y el planteamiento de cada ejercicio o tarea que el estudiante tiene que realizar.

La tipología de actividades que se propone es la siguiente: reflexión y discusión sobre conceptos fundamentales, análisis comparativo, trabajo de síntesis, realización de mapas conceptuales, recogida y tratamiento de la información, análisis de casos, actividades orientadas a proyecto, actividades de autoevaluación, actividades de evaluación entre iguales.

Los estudiantes trabajan las siguientes competencias específicas con una dimensión más conceptual: «capacidad de promover el valor transformador de la cultura sobre la sociedad», «capacidad de interpretar la diversidad social y cultural», «capacidad para desarrollar investigación y elaborar teoría académica sobre este campo de estudio» y «capacidad de identificar necesidades de los públicos culturales» mediante la realización de las actividades «Reflexión y discusión de conceptos fundamentales», «análisis comparativo», «mapas conceptuales» y «recogida y tratamiento de información».

Los estudiantes trabajan las siguientes competencias específicas con una orientación más práctica: «capacidad de diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales», «capacidad de innovar en la presentación y difusión de la cultura», «capacidad de evaluar los impactos medioambientales y patrimoniales de los proyectos», «capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local basadas en productos turísticos centrados en la cultura y el patrimonio», «capacidad de gestionar de forma sostenible las destinaciones turísticas de patrimonio» mediante la realización de las actividades «análisis de casos», «análisis comparativo» y «actividades orientadas a proyecto».

Los estudiantes trabajan las competencias transversales «Organización y planificación de proyectos», «Tratamiento y gestión de la información», «Análisis de casos / resolución de problemas», «Planificación y gestión del tiempo», «El uso y la aplicación de las TIC en el propio ámbito de estudio» mediante la realización de las actividades «Trabajo de síntesis», «Actividades orientadas a proyecto» y «Análisis comparativo». Algunas actividades trabajan exclusivamente la adquisición de una competencia transversal; en otras se trabaja juntamente con otras competencias específicas, por medio del planteamiento metodológico y de la dinámica de trabajo propuestos.

Como ya hemos dicho, el modelo de evaluación que se promueve en este máster es el de evaluación continua. Por lo tanto, la valoración de la consecución de los objetivos tiene lugar en diversos momentos del proceso formativo en cada uno de los módulos de los diferentes itinerarios, y no sólo al final del proceso.

Aunque no se dispone de esta información, debido a la novedad del programa, sobre la cantidad y la distribución de actividades evaluativas, se tendrá en cuenta para su programación que haya coherencia entre la carga de trabajo de las diferentes actividades programadas en las materias y los créditos de la misma, ponderando el número de actividades y su dificultad.

Sin embargo, se prevé la posibilidad de realizar pruebas finales corregidas anónimamente.

Para las evaluaciones de cada módulo, así como para la calificación final que el máster otorga, hay previstos mecanismos de evaluación colectiva (*la junta de evaluación*) y mecanismos de revisión de las calificaciones (*los procesos de revisión de exámenes y pruebas* de evaluación).

Asimismo existe un registro de calificaciones de la evaluación continua (EC) y nota final de EC que es visible para el estudiante, el cual, en todo momento del semestre, puede conocer las evaluaciones emitidas por el consultor de la asignatura'. Esta aplicación web, a la cual sólo el consultor tiene acceso, es donde habrá que introducir las calificaciones de cada una de las actividades de evaluación continua propuestas a los estudiantes y la calificación final de evaluación continua para cada estudiante.

La **junta de evaluación** está integrada por los profesores, consultores y tutores de los estudios, y presidida por el director académico de programa o la persona en quien delegue.

En una primera fase, a la junta de evaluación le corresponde proponer a la dirección de programa la calificación final de la asignatura, teniendo en cuenta el cuadro de cruces, y debatir la calificación final de una asignatura cuando la tabla de cruce dé como resultado más de una posibilidad (excelente / matrícula de honor, notable/aprobado).

Finalmente, en una segunda fase, a la junta de evaluación le corresponde validar todas las calificaciones finales otorgadas, y resolver los casos donde el cuadro de cruce dé como resultado más de una posibilidad. Por lo tanto, en este sentido, dictaminará si es procedente o no la concesión de matrículas de honor'.

Validadas las calificaciones finales otorgadas por la junta de evaluación, la dirección de programa las asignará de manera provisional y las publicará en los expedientes académicos de los estudiantes dentro del plazo establecido en el calendario académico. Finalizado el periodo de revisión de las pruebas finales de evaluación, el director académico de programa asignará las calificaciones finales de manera definitiva y procederá al cierre de actas.

Si el plan docente de la asignatura contempla la realización de una prueba final de evaluación, los estudiantes tendrán derecho a solicitar la revisión de esta prueba una vez publicadas las calificaciones finales de las asignaturas. Los estudiantes tendrán que solicitar la **revisión de sus pruebas finales de evaluación** dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la UOC y por medio de los canales establecidos a tal efecto.

Una vez publicados los resultados de la revisión de las pruebas finales de evaluación, y a la vista de los resultados, los estudiantes tendrán derecho a solicitar, si lo consideran justificado, una alegación a este resultado. Los estudiantes tendrán que solicitar la **alegación al resultado de la revisión de sus pruebas finales de evaluación** dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la UOC y por medio de los canales establecidos a tal efecto.

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia 1, Las políticas culturales (5 créditos ECTS)

Materia compuesta, en este caso, por una única asignatura, **Las políticas culturales,** que desarrolla una aproximación al análisis de los fundamentos y conceptos básicos de las políticas culturales actuales.

Materia 2, La gestión y organización de la cultura (10 créditos ECTS)

Materia compuesta por varias asignaturas que tratan los aspectos legislativos y competenciales de la gestión cultural y las instituciones implicadas, las organizaciones culturales y sus tipologías, los perfiles y los procesos de gestión cultural.

Materia 3, Cultura y sociedad (15 créditos ECTS)

Materia compuesta por diferentes asignaturas que centra su estudio en la relación entre la gestión cultural y la sociedad: análisis de los agentes culturales implicados, incidencia de la globalización en la cultura y una introducción a los diferentes sectores profesionales de la cultura.

Comentarios adicionales

Asignaturas metodológicas	**15 cr. ECTS, obligatorios en or. investigadora**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios *dentro de los créditos obligatorios de la orientación investigadora; previos al Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural..*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo.	
REQUISITOS PREVIOS	
Materia 1: Metodologías (10 créditos ECTS)[5] Metodologia cualitativa para la investigación (5 cr. ECTS) Estadística aplicada a la investigación (5 cr.ECTS)	**Materia 2: Fuentes documentales (5 créditos ECTS)** Fuentes de información y documentación de investigación en Gestión cultural (5 creditos ECTS)
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias	**Actividades formativas**

[5] Este grupo de asignaturas metodológicas está conformado por dos asignaturas generales que provienen del actual Máster Oficial en Sociedad de la Información y Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (http://www.uoc.edu/masters/oficials/estudis/master_oficial_societat_informacio_coneixement_estudis.htm),cuyos contenidos tratan las metodolgías cualitativa y cuantitativa respectivamente; y una asignatura metodológica específica sobre investigación en Gestión cultural que incluye el análisi y tratamiento de las fuentes de información y documentación específicas de este ámbito de conocimiento.

Para la materia 1 (Metodologias, 10 créditos ECTS): - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. **Para la materia 2 (Fuentes documentales, 5 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo.	**Para la materia 1(Metodologias, 10 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis comparativo. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis. **Para la materia 2 (Fuentes documentales, 5 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis comparativo. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.
Véase la explicación del módulo 1	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones **Véase la explicación del módulo 1**	
Breve descripción de contenidos de cada materia **Materia 1, Metodologías (10 créditos ECTS)** Materia compuesta por dos asignaturas, **Metodologia cualitativa para la investigación y Estadística aplicada a la investigación,** que trabajan las diferentes metodologías cualitativas y cuantitativas en el ámbito de las ciencias humanas y sociales. **Materia 2, Fuentes documentales (5 créditos ECTS)** Materia compuesta por una única asignatura, **Fuentes de información y documentación de investigación en Gestión cultural**, que proporciona al estudiantes las fuentes documentales y de información para la investigación más relevantes en la Gestión cultural.	
Comentarios adicionales	

Interpretación del patrimonio	**20 créditos ECTS, optativos (obligatorios de itinerario)**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios *dentro de los créditos optativos (obligatorios de itinerario); el estudiante debe cursarlos a partir del segundo semestre.*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.	
REQUISITOS PREVIOS para cursar este módulo, es preciso haber cursado previamente los créditos correspondientes al módulo 1, «Gestión y políticas culturales» según itinerario profesionalizador o de investigación.	
Materia 1: Bases teóricas de la interpretación (5 créditos ECTS) Fundamentos y marco conceptual de la interpretación. (5 créditos ECTS)	**Materia 2: Gestión de la interpretación (15 créditos ECTS)** Los medios interpretativos. (5 créditos ECTS) La planificación interpretativa. (5 créditos ECTS) Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación. (5 créditos ECTS)
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias	**Actividades formativas**

Para la materia 1 (Bases teóricas de la interpretación, 5 créditos ECTS): - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. -Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. **Para la materia 2 (Gestión de la interpretación, 15 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos.	**Para la materia 1 (Bases teóricas de la interpretación, 5 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis. **Para la materia 2 (Gestión de la interpretación, 15 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis comparativo. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.
Véase la explicación del módulo 1	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones **Véase la explicación del módulo 1**	
Breve descripción de contenidos de cada materia **Materia 1, Bases teóricas de la interpretación (5 créditos ECTS)** Materia compuesta, en este caso, por una única asignatura, **Fundamentos y marco conceptual de la interpretación,** que introduce los diversos ámbitos sobre los que se aplica la interpretación del patrimonio (cultural, natural y turismo cultural). **Materia 2, La gestión de la interpretación (15 créditos ECTS)** Materia compuesta por varias asignaturas que tratan, por una parte, los instrumentos y procedimientos para aplicar la interpretación sobre un bien patrimonial, y, por otra, los públicos a los que se dirige.	

Comentarios adicionales

Turismo cultural	**20 créditos ECTS, optativos (obligatorios de itinerario)**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios *dentro de los créditos optativos (obligatorios de itinerario); el estudiante debe cursarlos a partir del segundo semestre.*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la Gestión cultural.	
REQUISITOS PREVIOS para cursar este módulo, es preciso haber cursado previamente los créditos correspondientes al módulo 1, «Gestión y políticas culturales» según itinerario profesionalizador o de investigación.	
Materia 1: Turismo cultural y sociedad (10 créditos ECTS) La relación entre turismo, patrimonio y territorio. (5 créditos ECTS) El turismo como práctica de consumo (5 créditos ECTS)	**Materia 2: Gestión del turismo cultural (10 créditos ECTS)** Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural. (5 créditos ECTS) Planificación estratégica y territorial. (5 créditos ECTS)
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias	**Actividades formativas**

Para la materia 1 (Turismo cultural y sociedad, 10 créditos ECTS): - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la Gestión cultural. **Para la materia 2 (Gestión del turismo cultural, 10 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la Gestión cultural.	**Para la materia 1 (Turismo cultural y sociedad, 10 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Mapa conceptual - Síntesis. **Para la materia 2 (Gestión del turismo cultural, 10 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis comparativo. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.
Véase la explicación del módulo 1	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones **Véase la explicación del módulo 1**	
Breve descripción de contenidos de cada materia **Materia 1, Turismo cultural y sociedad (10 créditos ECTS)** Materia compuesta por dos asignaturas que trata los diferentes aspectos relacionados con los fundamentos, los conceptos, las estrategias y el comportamiento del mercado en el ámbito del turismo cultural. **Materia 2, La gestión del turismo cultural (10 créditos ECTS)**	

Materia compuesta por dos asignaturas que proporcionan los elementos de gestión y planificación de los productos de turismo cultural.
Comentarios adicionales

Sectores e industrias culturales (obligatorios de itinerario)	**20 créditos ECTS, optativos**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios *dentro de los créditos optativos (obligatorios de itinerario); el estudiante debe cursarlos a partir del segundo semestre.*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la Gestión cultural.	
REQUISITOS PREVIOS para cursar este módulo, es preciso haber cursado previamente los créditos correspondientes al módulo 1, «Gestión y políticas culturales» según itinerario profesionalizador o de investigación.	
Materia 1: Bases conceptuales del sector cultural (5 créditos ECTS) Introducción a los sectores, las industrias y las entidades culturales. (5 créditos ECTS)	**Materia 2: Los sectores de la cultura (15 créditos ECTS)** Letras y sector editorial. (5 créditos ECTS) Artes escénicas. (5 créditos ECTS) Audiovisuales. (5 créditos ECTS)
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias	**Actividades formativas**

Para la materia 1 (Bases conceptuales del sector cultural, 5 créditos ECTS): - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información.	**Para la materia 1 (Bases conceptuales del sector cultural, 5 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.
Para la materia 2 (Los sectores de la cultura, 15 créditos ECTS): - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para gestionar de forma sostenible las acciones culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la Gestión cultural. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos.	**Para la materia 2 (Los sectores de la cultura, 15 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de autoevaluación. - Análisis comparativo. - Análisis de casos. - Debate: sobre conceptos fundamentales. - Lectura de textos y artículos. - Síntesis.

Véase la explicación del módulo 1

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Véase la explicación del módulo 1

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia 1, Bases conceptuales del sector cultural (5 créditos ECTS)

Materia compuesta, en este caso, por una única asignatura, **Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales,** que sienta las bases teóricas que identifican los sectores culturales en relación con otros sectores.

Materia 2, Los sectores de la cultura (15 créditos ECTS)

Materia compuesta por varias asignaturas que profundizan en los agentes, las dinámicas, las características y las debilidades de los diferentes sectores culturales.

Comentarios adicionales

Trabajo final de máster (optativos a elegir entre una de las dos materias)	**10/15 créditos ECTS, obligatorios**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios *a cursar por el estudiante a partir del segundo semestre.*	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar de forma sostenible las acciones culturales.	
REQUISITOS PREVIOS para cursar este módulo, es preciso haber cursado previamente, al menos, los créditos correspondientes al módulo 1, «Gestión y políticas culturales» según itinerario profesionalizador o de investigación y las asignaturas metodológicas en el caso del Trabajo Final de Máster de investigación.	
Materia 1: TFM: Proyecto de aplicación profesional en Gestión cultural (10 créditos ECTS)	**Materia 2: Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural (15 créditos ECTS)**
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Competencias	**Actividades formativas**
Para la materia 1 (TFM: Proyecto de aplicación profesional en gestión cultural, 10 créditos ECTS): - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC.	**Para la materia 1 (TFM: Proyecto de aplicación profesional en gestión cultural, 10 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de evaluación entre iguales. - Debate. - Desarrollo del proyecto en fases y validación progresiva. - Guión de proyecto. - Lectura de textos y artículos. - Mapa conceptual: reflexión y relación de conceptos ya tratados en los módulos anteriores.

- Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar de forma sostenible las acciones culturales. **Para la materia 2 (Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural, 15 créditos ECTS):** - Capacidad de analizar casos para la resolución de problemas. - Capacidad para la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos en el ámbito profesional de la gestión cultural. - Capacidad para diseñar, producir, difundir, evaluar y buscar financiación para productos culturales. - Capacidad para identificar las necesidades de los públicos culturales. - Capacidad para innovar en la presentación y difusión de la cultura mediante las TIC. - Capacidad para la investigación y elaboración de teoría académica sobre este campo de estudio. - Capacidad para la organización y planificación de proyectos. - Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. - Capacidad para el tratamiento y la gestión de la información. - Capacidad para promover el valor transformador de la cultura en la sociedad. - Capacidad para interpretar la diversidad social y cultural. - Capacidad para diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local. - Capacidad para diseñar de forma sostenible las acciones culturales.	**Para la materia 2 (Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural, 15 créditos ECTS)** se plantea una serie de actividades a lo largo del semestre centradas muy especialmente en la siguiente tipología: - Actividades de evaluación entre iguales. - Búsqueda, tratamiento y gestión de fuentes pertinentes para la investigación. - Debate. - Desarrollo del proyecto en fases y validación progresiva. - Diseño metodológico del proyecto. - Lectura de textos y artículos. - Presentación del proyecto.
Véase la explicación del módulo 1	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Véase la explicación del módulo 1

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia 1, TFM: Proyecto de aplicación profesional en Gestión cultural (10 créditos ECTS)

Materia compuesta por dos asignaturas que dotan al estudiante de las herramientas fundamentales para el desarrollo de un TFM: proyecto de aplicación profesional. Se contempla la vinculación del proyecto a las prácticas externas en instituciones relacionadas con la gestión cultural que ya tienen una larga trayectoria de colaboración con los estudios de Humanidades de la UOC en el ámbito de la gestión cultural, el patrimonio y el turismo (véase el punto 5.1.2 de esta memoria).

Materia 2, (Trabajo Final de Máster de investigación en Gestión cultural, 15 créditos ECTS):

Materia compuesta por una única asignatura, el Trabajoi Fianl de Máster, que proporciona al estudiante las herramientas básicas para el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de conocimiento de la gestión cultural. Y complementada por las asignaturas metodológicas cursadas obligatoriamente en este caso

Comentarios adicionales

Características del proyecto final de máster

a) Orientación académica y de investigación

La organización y gestión del proyecto de investigación implica:

- La existencia de un director de investigación para realizar el seguimiento de los estudiantes a lo largo del proyecto y el desarrollo del trabajo específico que deba afrontar cada estudiante.
- El proyecto puede ser escogido por el estudiante, dentro de las líneas marcadas por los itinerarios de especialización y en el marco de un menú de proyectos que ofrecerá la dirección del bloque de investigación en gestión cultural.
- El estudiante recibirá los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, tanto los teóricos como los metodológicos, y asumirá las actividades que aseguren su aprendizaje y el resultado esperado.
- El trabajo de investigación será evaluado por una comisión formada por tres miembros: el director de investigación, el director de programa del máster y un evaluador externo experto en el ámbito del proyecto y que garantice la objetividad del proceso de evaluación. La calificación se asignará por consenso de los tres miembros de la comisión.

b) Orientación profesionalizadora

- En la segunda parte del módulo, el estudiante contará con un director de proyecto especialista en ese ámbito profesional para realizar su seguimiento a lo largo del proyecto y el desarrollo del trabajo específico que deba afrontar.
- El proyecto puede ser propuesto por el estudiante, dentro de las líneas marcadas por los itinerarios de especialización, o escogido entre un menú de proyectos que ofrecerá la dirección. Este menú de proyectos se configurará a partir de las propuestas de instituciones culturales de todo tipo (museos, teatros, bibliotecas...), que se formalizarán por medio de un convenio de colaboración.
- El estudiante recibirá los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, tanto los teóricos como los metodológicos, y asumirá las actividades que aseguren su aprendizaje y el resultado esperado.

El TFM: proyecto de aplicación profesional será evaluado por una comisión formada por tres miembros: el director de proyecto, el director de programa del máster y un evaluador externo experto en el ámbito del proyecto que garantice la objetividad del proceso de evaluación. La calificación se asignará por consenso de los tres miembros de la comisión.

Las prácticas externas contempladas están directamente asociadas al *TFM: proyecto de aplicación profesional* (10 créditos ECTS) y suponen la elaboración de un diseño de proyecto que implica, para su desarrollo, la relación y estancia (si es el caso) en una institución pública y/o privada relacionada con el mundo de Gestíón Cultural. Es importante tener en cuenta que el proyecto que se acuerde desarrollar en la instituciópn correspondiente responderá a una necesidad manifestada por la propia institución.

Para el desarrollo de las prácticas externas contamos con la colaboración de una serie de **instituciones públicas y/o privadas** relacionadas con el mundo de la cultura, con las cuales, desde la implantación de los Estudios de Humanidades (1996), hemos ido desarrollando convenios de colaboración en este sentido. Añadimos también las instituciones directamente relacionadas con la Universitat de Girona y la Universitat de les Illes Balears. Estamos hablando de diferentes perfiles de instituciones:

1. Instituciones públicas del ámbito autonómico, local o estatal.
2. Asociaciones culturales, ONGs, Fundaciones, etc. sin ánimo de lucro.
3. Empresas privadas relacionadas con la cultura.

Estas tres tipologías contemplan instituciones como: teatros, museos, bibliotecas, centros culturales polivalentes, salas de exposiciones, talleres, escuelas, asociaciones de amigos (de museos, de los castillos, etc.), centros de estudios locales y comarcales, institutos culturales, etc.

Los **objetivos de aprendizaje** asociados a las prácticas externas son:

• Aprender a desarrollar proyectos aplicados a un entorno real y profesional en el ámbito de Gestión Cultural.

• Acercarse a las potencialidades y limitaciones del sector profesional relacionado con la Cultura.

• Identificar las diferentes formas de organizaciones, instituciones y empresas culturales.

• Definir las funciones básicas de las organizaciones culturales.

• Ayudar a comprender correctamente la noción de difusión en relación a una institución cultural.

• Plantear fórmulas de cooperación efectivas para la participación de los agentes sociales y económicos implicados en el desarrollo de proyectos.

• Conocer las fases, los tipos y los mecanismos de evaluación de proyectos culturales.

• Conocer los diferentes canales de comunicación que se pueden emplear en la comunicación cultural, saber a qué públicos llegan y valorar su eficacia y los contextos en que se aplican.

• Evaluar como las TIC pueden cambiar las formas de gestión en el ámbito cultural y las formas de organización de las instituciones, entidades y empresas del sector.

• Conocer las diferentes tipologías de aplicaciones de las TIC en el ámbito de la cultura y sus potencialidades.

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Planificación Académica y Apoyo al EEES, Gestión de Contenidos, Acceso y Atención al Estudiante, Área de Operaciones Docentes, Área de Biblioteca, Marketing y Recursos Humanos y Evaluación y Calidad.

6.1.1 Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, del 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado propio

la relación contractual del **profesorado propio** es de carácter laboral, y desde el año 2007, una vez aprobada la política de profesorado, se han definido las siguientes categorías y sus funciones asociadas.

- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.

- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán* (AQU) como profesores de la UOC.

- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El proyecto de máster universitario en Gestión cultural está ubicado en los Estudios de Humanidades, que cuenta en la actualidad con un total de dieciséis profesores propios (PRA), de los cuales, y de acuerdo con su ámbito de conocimiento y experiencia académica y de investigación, tres están asignados al máster (un agregado y dos ayudantes). También forman parte del equipo dos profesores de los Estudios de Lenguas y Culturas (profesores propios) y 1 profesor de los Estudios de Economía y Empresa (agregado). Además, en el equipo docente se incorporan profesores catedráticos (uno) y titulares (uno) de las otras dos universidades participantes (UdG y UIB). Los estudios están dirigidos por el director de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable último de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante y, por lo tanto, está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, la selección de consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre, la coordinación y supervisión de los consultores, evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, etc.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el máster universitario en Gestión cultural, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección académica:

Profesorado	Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Glòria Munilla	Profesora agregada	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UOC	Museología y museografía

Profesorado

Profesorado	Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Alba Colombo	Profesora ayudante	Docente e investigadora	Profesora en plantilla a tiempo completo UOC	Gestión cultural
Francesc González	Profesor agregado	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UOC	Turismo cultural
Laura Solanilla	Profesora ayudante	Docente e investigadora	Profesora en plantilla a tiempo completo UOC	Patrimonio y gestión cultural
Jaume Sureda[6]	Catedrático	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UIB	Interpretación del patrimonio
Alfons Martinell[7]	Profesor titular	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UdG	Cultura y cooperación al desarrollo

[6] Acuerdos incorporación profesorado pendientes de convenio de colaboración

[7] Acuerdos incorporación profesorado pendientes de convenio de colaboración

Jaume Subirana	Profesor propio	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UOC	Letras y sector editorial
Josep Anton Fernández	Profesor propio	Docente e investigadora	Profesor en plantilla a tiempo completo UOC	Agentes culturales

Véase el detalle del profesorado en el anexo 2.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de **docentes colaboradores**, tutores y consultores, para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos docentes colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los consultores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El consultor tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones.

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con las personas asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros colaboradores docentes de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos.

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Las tres universidades participantes, dentro del ámbito de la gestión cultural, cuentan con un amplio equipo de consultores y tutores para el desarrollo de la actividad docente del máster. Un 65% de ellos son del ámbito profesional, un 25% del ámbito docente e investigador, y un 5% están vinculados a los dos ámbitos. El amplio perfil de expertez profesional de los consultores garantiza el correcto desarrollo y seguimiento de las prácticas externas asociadas al TFM: proyecto de aplicación profesional. El detalle de estos posibles colaboradores docentes y tutores se muestra a continuación:

	Profesorado	**Categoría**	**Experiencia**	**Vinculación**	**Adecuación a los ámbitos de conocimiento**
1	Isona Admetlla	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Dirección de proyectos
2	Aránzazu Álvarez	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Turismo cultural
3	Marjorie Bendeck	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Gestión cultural
4	Elisenda Belda	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Políticas culturales
5	Michelle Bianco	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Dirección de proyectos
6	Gemma Carbó	Colaboradora docente	Docente e investigadora	Contrato de prestación de servicios	Políticas culturales

				profesionales	
7	Gemma Cardú	Colaboradora docente	Docente e investigadora	Contrato de prestación de servicios profesionales	Políticas culturales
8	Patricia Castellanos	Colaboradora docente	Profesional e investigadora	Contrato de prestación de servicios profesionales	Gestión cultural
9	Sergi Díaz	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Artes escénicas
10	Francisco José Guerra	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Interpretación del Patrimonio Dirección de proyectos
11	Carles Molinet	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Artes escénicas
12	Joan Carles Llurdés	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Turismo cultural
13	Pepa Pasamón	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Gestión cultural
14	Javier Puertas	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Turismo cultural
15	Joaquim Rius	Tutor	Docente e investigadora	Contrato de prestación de servicios profesionales	Interpretación del patrimonio
16	David Rosselló	Colaborador docente	Profesional e investigadora	Contrato de prestación de servicios profesionales	Dirección de proyectos
17	Núria Vidal	Colaboradora docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Artes visuales
18	Joan Ramón Vila	Colaborador docente	Docente	Contrato de prestación de servicios profesionales	Gestión cultural Dirección de proyectos
19	M. Teresa Segura	Colaboradora docente	Docente e investigadora	Contrato de prestación de servicios profesionales	Turismo cultural Dirección de proyectos

20	Jaime Serveto	Colaborador docente	Profesional	Contrato de prestación de servicios profesionales	Interpretación del patrimonio

Como hemos apuntado, las necesidades de tutores y colaboradores docentes vienen determinadas por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales definidos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores, dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio web de las Universidades.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

6.1.2 Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Administrador de estudios
- Técnico de gestión de programa
- Secretaría

Además, los programas de posgrado cuentan con un administrador de programa de posgrado.

El perfil de gestión, principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el administrador de programa de posgrado, quien recibe el apoyo del administrador de estudios. Este función se desarrolla de manera coordinada entre ambos administradores, de acuerdo con las políticas del Vicerrectorado de Posgrado i Formación Continua, bajo la dirección adjunta al Vicerrectorado de Posgrado i Formación Continua, y de acuerdo, a su vez, con las políticas del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación

Académica, y juntamente con la unidad de Evaluación y Calidad. La persona que ocupa actualmente este puesto cuenta con una experiencia en la gestión académica en entornos virtuales de nueve años: gestión de la formación virtual, gestión de proyectos, coordinación de equipos, gestión presupuestaria, gestión por procesos, diseño curricular y aplicación de modelos de calidad en la institución universitaria.

El administrador de programa de Posgrado se encuentra adscrito al Instituto Internacional de Posgrado y sus funciones son las siguientes.

a. Realizar la detección de necesidades, mediante el análisis de mercado, el análisis competitivo, así como el análisis de estudios juntamente con la dirección académica de Área de Posgrado.
b. Colaborar con la dirección académica en el diseño del programa, específicamente en la definición de la viabilidad metodológica, operativa y económica, y participando activamente en la definición general del programa.
c. Responsabilizarse del buen desarrollo del diseño del programa, con respecto a los aspectos de mercado y marketing, juntamente con la dirección académica.
d. Responsabilizarse de la evaluación general del programa, de acuerdo con los criterios establecidos por las direcciones de área de Posgrado, para el aprovechamiento de los resultados para alimentar la calidad, la innovación y el ajuste de las necesidades a la demanda de la sociedad.
e. Mantener la continuidad de las estrategias relacionales durante todas las fases de los programas.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión de programas (TGP). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión de programa de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones de gestión docente, a pesar de su ubicación en los estudios, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias o gestión de trámites de estudiantes. La persona que ocupa este puesto tiene una experiencia de nueve años en los ámbitos descritos.
Así, los PRA disponen del apoyo de los TGP en todas las tareas de gestión administrativa del proceso docente y de relaciones con el resto de operativos de gestión docente de la Universidad.

El máster universitario en Gestión cultural cuenta con el apoyo directo de un total de cuatro personas del equipo de gestión: un administrador de los Estudios de Humanidades, un administrador de programa de posgrado, un técnico de gestión de programas y una secretaría. Los porcentajes siguientes muestran la dedicación media en una jornada laboral en el máster universitario en Gestión cultural.

Figura	Dedicación media
Administrador de estudios	10%
Administrador de programa de posgrado	50%
Técnico de gestión de programas	70%
Secretaría	10 %

Aparte de la adscripción concreta de personas a los másteres en concreto, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la

gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes grupos operativos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde los diferentes grupos operativos –como los de Gestión de la Acción Docente, Atención al Estudiante, Gestión de Contenidos o Evaluación y Calidad, entre otros–, como de forma indirecta, en el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad, la gestión de los recursos humanos o los aspectos de gestión económica.
Los grupos operativos son los siguientes:

Área de Operaciones de Gestión Docente
Área de Acceso y Atención al Estudiante
Área de Biblioteca
Área de Marketing
Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión de Contenidos
Unidad de Evaluación y Calidad
Unidad de Planificación Académica y Apoyo al EEES

El Área de **Operaciones de Gestión Docente** (OGD) es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. OGD apoya los procesos de gestión vinculados al profesorado y facilita soluciones técnicas para la correcta impartición de la docencia, gestionando el entorno virtual, los encargos realizados a los consultores y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas de validación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña, sino en el resto del territorio español, posibilitando los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

OGD realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Desde OGD se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

El Área de **Acceso y Atención al Estudiante** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea -incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes y, de forma permanente realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temáticas, realizar compras por medio de la cooperativa, o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

Cuando el estudiante finalice los estudios, por su condición de alumni, seguirá gozando de todos estos servicios y ventajas.

En el **Área de Biblioteca**, la UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje, facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Marketing** es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios y también, mediante su unidad de Análisis e Investigación de Mercado, del análisis de las necesidades y expectativas de la sociedad en relación con la oferta que pueda desarrollar la UOC.

El **Área de Recursos Humanos** apoya al profesorado en el proceso de selección de los docentes colaboradores y tutores, y en el ámbito de la gestión de su vinculación contractual con la Universidad. La contratación de los docentes colaboradores se efectúa por una doble

vía: convenios o acuerdos privados con universidades y contratos civiles de prestación de servicios. Anualmente, se abre un proceso de selección ordinario para adaptar los recursos a las necesidades y perfiles requeridos, teniendo en cuenta la evolución de la matrícula. Igualmente, el Área de Recursos Humanos colabora con los órganos de gobierno de la institución y especialmente con el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en todos los aspectos relacionados con la selección, el desarrollo profesional y vinculación contractual del profesorado, en los términos previstos en las políticas generales de gestión de personas de la Universidad y, específicamente, en el documento de política de profesorado.

Por último, bajo la dirección de Ordenación Académica, existen las unidades técnicas correspondientes a la planificación académica y apoyo al EEES, la evaluación y la calidad y la gestión de contenidos, que focalizan sus tareas en el proceso de construcción del espacio europeo de educación superior de la UOC.

La **unidad de Planificación Académica y Apoyo al EEES** está principalmente implicada en apoyar los procesos de diseño de programas y asignaturas adaptadas al EEES y los programas de formación al profesorado en relación con el EEES. Los miembros de esta unidad de apoyo cuentan con una experiencia de doce años en diseño formativo para la educación a distancia mediante las TIC y en la formación de profesorado en metodologías docentes para entornos virtuales de aprendizaje.

La **unidad de Gestión de Contenidos Académicos** es responsable de asegurar la gestión integral de los contenidos desde el proceso de creación a la planificación y producción final, buscando la máxima eficiencia en el proceso y asegurando la calidad de los contenidos.
.
La unidad de Evaluación y Calidad está implicada principalmente en los procesos de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad.

6.1.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

El profesorado delegado por cada Universidad para implementar y poner en marcha el Máster en Gestión Cultural está plenamente capacitado cuantitativa y cualitativamente (vease Anexo 2, Currículums) para asumir la carga docente que se deriva del mismo.

A modo de ejemplo, los Estudios de Humanidades de la UOC están integrados por un colectivo de diecinueve personas de las cuales dieciséis son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director de programa) y tres, personal de gestión (una administradora de estudios, una técnica de gestión de programa y una administrativa). Cuentan con el administrador de programas de posgrado. Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores -tutores y consultores- para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de las tres Universidades implicadas sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del máster interuniversitario en Gestión cultural permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del máster, habrá cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el

profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro máster universitario en Gestión cultural.

6.1.4 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para asegurar la igualdad y la no-discriminación por discapacidad entre sus recursos humanos.

Mecanismos de igualdad

1. Agente de igualdad.

La UOC dispone desde 2006 de la figura de una agente para la igualdad. La agente por la igualdad tiene como responsabilidad velar por la correcta aplicación de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007), así como desplegar las acciones del plan de igualdad propio de la Universidad.
En este sentido, la UOC ha sido pionera con la instauración de esta figura en sus estructuras orgánicas.

2. Plan de igualdad.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. Este plan recoge un análisis sociodemográfico sobre la situación del género en la Universidad y desarrolla acciones específicas para mejorar las situaciones con mayor desequilibrio entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito organizativo (relaciones laborales, lenguaje, marketing, imagen corporativa...) como en el ámbito académico (paridad de género en las comisiones científicas y en los contenidos de las titulaciones, ejes de investigación, etc.).como en el ámbito académico (paridad de género en las comisiones científicas y en los contenidos de las titulaciones, ejes de investigación, etc.).

3. Comisión de género.

La UOC dispone desde 2006 de una comisión de género integrada por profesores y profesoras. Dicha comisión participa en la Comisión Interuniversitaria de Género de las universidades catalanas. Tiene el encargo de identificar desequilibrios entre géneros en relación con las cuestiones de ámbito académico y científico (paridad en la representación científica, presencia de la perspectiva femenina en los contenidos y materiales de estudio, etc.)

4. Políticas de recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo), y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

No-discriminación por discapacidad

En cumplimiento de la legislación vigente, y como medida de integración del colectivo de trabajadores discapacitados, algunos trabajadores en la plantilla de la UOC son personas con una discapacidad reconocida. Para el cumplimiento de dicha medida en toda su extensión, no obstante, se han solicitado además medidas alternativas, que se llevan a cabo en diferentes ámbitos de actividad de la Universidad.

También se han establecido acuerdos con diferentes intermediadores del mercado de trabajo que gestionan candidaturas de personas con discapacidad para la publicación de ofertas laborales. Entre otras: Fundosa, ONCE, Addecco, Sélect y la red de Oficinas de Trabajo de la Generalitat, con el objetivo de facilitar el acceso a los procesos de selección abiertos a personas con discapacidad.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC desarrolla el Campus Virtual como una comunidad en red donde, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se superan las restricciones de espacio y de tiempo (coincidencia en un lugar y en un momento determinados). Se utiliza también una metodología educativa basada en la personalización y el acompañamiento integral del estudiante'.
Estudiantes, profesorado y personal de gestión interactúan y cooperan en esta comunidad en red para crear, estructurar, compartir y difundir conocimiento.
El objetivo fundamental del modelo es permitir al estudiante organizar su propio proceso de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades e intereses, adaptando su ritmo de estudio a su disponibilidad real de tiempo. Para conseguirlo, el modelo educativo de la UOC facilita lo siguiente:

Interacción con otras personas
- Materiales de estudio facilitadores y motivadores
- Ayuda para la resolución de dudas.
- Propuestas de trabajo de los contenidos.
- Ayuda para la planificación personal.

La investigación y la innovación en la UOC proporcionan un valor añadido muy significativo a su actividad docente. Docencia e investigación se complementan y se benefician mutuamente, proporcionando un carácter propio en los diferentes campos de actividad en que la Universidad está presente.

El espacio de docencia privilegiado en la Universitat Oberta de Catalunya se concentra en su Campus Virtual de docencia. Es el espacio principal de aprendizaje y de apoyo al estudiante y facilita a estudiantes y profesores el acceso a todos los recursos universitarios. El alumno realizará la formación de los cursos de los diferentes másteres mediante el Campus Virtual de la UOC.

El espacio docente (el aula) es un espacio interactivo en el cual el estudiante llevará a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje con eficiencia y calidad. El Campus Virtual y los contenidos de la UOC se han diseñado siguiendo criterios de usabilidad y accesibilidad.

El aula, como espacio destinado a contener el desarrollo de la acción formativa, dispone de cada uno de los ámbitos relacionados directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje, y con las múltiples acciones e interacciones que este proceso implica: planificación, comunicación, recursos y evaluación. Por eso se estructuran en estos cuatro apartados.
Todas las aulas virtuales se abren por el apartado Planificación, donde el estudiante puede consultar el plan docente de la asignatura y visualizar la distribución en el tiempo de los

diferentes elementos de la asignatura: inicio de los módulos, enunciados de los ejercicios de evaluación continua, entrega de actividades o prácticas, soluciones de las actividades, publicación de calificaciones, etc.). Todas estas fechas pueden tener información o ficheros asociados.

El apartado Comunicación contiene todas las herramientas de comunicación asíncrona (buzones compartidos) relacionadas con la asignatura:
- El tablón es el espacio donde los estudiantes encontrarán información de interés facilitada por el colaborador docente para el desarrollo y la evolución del aprendizaje en la materia. Sólo puede escribir el responsable del aula. Es el espacio indicado para dirigir todas las informaciones de interés general para el grupo relacionadas con el desarrollo de la asignatura.
- El foro es el espacio donde los estudiantes podrán intercambiar información con otros compañeros del aula y hacer aportaciones, tanto sobre el contenido de la asignatura como sobre cuestiones más generales.
- El debate es el espacio donde los estudiantes pueden llevar a cabo los debates que formen parte de la evaluación continua de la asignatura. El debate es un buzón opcional en las aulas y no todas disponen de él.

El apartado Comunicación, contiene una lista de compañeros del aula, con indicación de cuáles están conectados en cada momento para que puedan establecer una comunicación síncrona.

El apartado Recursos permite al estudiante acceder a los materiales didácticos de la asignatura, en formato web, y a toda la documentación que necesita para su proceso de aprendizaje. En este espacio, el estudiante también podrá consultar la lista de todos los materiales y acceder a la bibliografía recomendada por el colaborador docente en el catálogo de la Biblioteca Virtual de la UOC, en la estantería virtual de la asignatura (en caso de que tenga), y también en el web del aula y en otros documentos de apoyo.

El apartado Evaluación es un espacio destinado al envío de las actividades de evaluación continua y de las prácticas por parte de los estudiantes. Los estudiantes también encontrarán accesos al registro de calificación de evaluación continua, a la consulta de las calificaciones finales y a su expediente académico.

Algunos de los recursos que el estudiante también encontrará en el espacio Aulas y que le servirán para facilitarle el proceso de aprendizaje son los siguientes.
- Plan docente: es el documento que organiza los contenidos de la asignatura y que propone la metodología de trabajo, la distribución temporal y los criterios de evaluación. Tiene la finalidad de orientar el trabajo del estudiante durante el semestre: El plan docente señala y sugiere las vías más adecuadas de asimilación y de integración de los contenidos.
- Guía de estudio: ofrece las orientaciones y las claves de estudio más importantes para abordar adecuadamente el aprendizaje de la asignatura.
Pruebas de evaluación continua: son las diferentes pruebas que constituyen los sistemas de la evaluación continua.

En el Campus Virtual de la UOC, el estudiante está rodeado y atendido por un conjunto de personas, servicios y recursos y que tiene a su disposición para facilitarle el aprendizaje.

Dentro del Campus Virtual, el estudiante forma parte de una comunidad virtual en red, donde para adquirir las competencias específicas de la formación que sigue, además del acceso al aula de aprendizaje, tiene acceso a recursos específicos como la Biblioteca Virtual.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este máster contempla diez créditos de TFM: Proyecto de aplicación profesional; en este caso se da la vinculación del proyecto a las prácticas externas en instituciones relacionadas con la gestión cultural que ya tienen una larga trayectoria de colaboración con los Estudios de Humanidades de la UOC en el ámbito de la gestión cultural, el patrimonio y el turismo. Esta colaboración se articula por medio del *Programa de instituciones y empresas asociadas de la UOC* que permiten el desarrollo del TFM: Proyecto de aplicación profesional o del Seminario de investigación dentro de un marco de aplicación real.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional consultor de la asignatura.

Recursos didácticos

Los estudiantes de la UOC tienen a su disposición el material didáctico para alcanzar cada una de las competencias. Todos estos materiales han sido elaborados por un equipo de expertos de reconocido prestigio en lo que respecta al conocimiento correspondiente a cada asignatura en la didáctica educativa, de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC.

El material didáctico de las asignaturas se estructura en unidades didácticas o módulos con esquemas de inicio, donde se pueden visualizar los contenidos básicos de cada unidad. Además, los módulos dan acceso a los glosarios, índices bibliográficos, ejercicios de autoevaluación, materiales de lectura, casos prácticos, etc., toda la información necesaria para que los estudiantes alcancen el conocimiento y las competencias definidas por los objetivos de la asignatura.
Los autores de estos materiales didácticos son expertos de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento correspondiente a cada asignatura.
El material didáctico de la UOC tiene diversos formatos: web, papel, CD-ROM o DVD. El formato del material didáctico es, en cada momento, el más adecuado para alcanzar los objetivos y las competencias fijadas.

Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible por internet desde el portal de la UOC para toda la comunidad universitaria. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio *Recursos*, que reúne y proporciona una selección rigurosa y esmerada de recursos básicos y de apoyo, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de apoyo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, y facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener una visión global de las fuentes y las herramientas de la rama de especialización. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De este modo, los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los recursos del aula y la bibliografía recomendada de la asignatura son revisados cada semestre por el profesor responsable y con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, por medio de un procedimiento preestablecido que se inicia dos meses antes del comienzo del semestre académico. Dicha revisión se lleva a cabo de forma centralizada por medio de una herramienta de atención de incidencias definida institucionalmente mediante la cual el profesorado hace llegar a la Biblioteca las modificaciones que hay que realizar en dicho espacio. La Biblioteca es responsable de gestionar esta documentación: incorporar, modificar o dar de baja títulos en la bibliografía recomendada, incorporar, modificar o dar de baja fuentes de información o ejercicios de apoyo, etc.

Los centros de apoyo

La UOC cuenta con una red de centros de apoyo que ofrecen un conjunto de servicios relacionados tanto con los procedimientos de acceso, matriculación, orientación y asesoramiento, gestión de trámites académicos, gestión del préstamo bibliotecario, como con el uso de espacios para el estudio, equipos informáticos para el acceso al Campus Virtual, y la consulta de la bibliografía recomendada en las asignaturas matriculadas. La UOC cuenta en la actualidad con un total de 15 centros de apoyo.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, que imparte la docencia de todos sus programas virtualmente, no existen inversiones en equipamientos específicos para este programa.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia).

Seguridad

El espacio donde se desarrolla toda la actividad docente es el Campus virtual, que es también el espacio de comunicación.

El Campus Virtual ha contado des de su puesta en marcha con sucesivas mejoras para dar respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria. Así, el Campus ha garantizado el acceso de los estudiantes a pesar del incremento de usuarios (de los 200 usuarios del curso 1995-96 a los más de 40.000 del curso 2006-07), incrementando las funcionalidades en relación con la actividad docente y de investigación, mejorando los planes de seguridad y confidencialidad de los usuarios, y la accesibilidad y usabilidad del mismo.

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en internet.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Cataluña por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Actualmente la Universitat Oberta de Catalunya, está pendiente de la firma del nuevo contrato programa que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad -que es donde queda circunscrita la propuesta de máster que aquí se presenta- así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se valoran en relación con lo siguiente.

I. Transferencia corriente, que corresponde principalmente a las necesidades en relación con los costes de desarrollo de la actividad: profesorado, gestión e infraestructuras.

II. Subvención de capital, que corresponde principalmente a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje y la tecnología asociada al Campus Virtual, a las aplicaciones para la gestión docente y a las infraestructuras tecnológicas necesarias para su mantenimiento.

Para la subvención corriente se valoran en primer término las necesidades transversales, es decir, comunes a todas las titulaciones (equipos de gestión y mantenimiento de las infraestructuras), y además se consideran las siguientes necesidades:

- nuevo profesorado, en función del despliegue de nuevas áreas de conocimiento;

- docentes colaboradores, en función de las previsiones de matrícula;
- envío de materiales y gestión docente, en función de las previsiones de matrícula.

Para la subvención de capital también se valoran en primer término las necesidades transversales, que principalmente corresponden a la implantación de nuevas aplicaciones e infraestructura tecnológica y a la innovación docente, y se consideran las inversiones en materiales para el nuevo máster, de acuerdo con un calendario establecido para el despliegue de la titulación y sobre la base de los siguientes criterios:

- Mantener el 70% de los contenidos actuales, puesto que el máster corresponde a la adaptación de un título propio actual.
- Aumentar el número de créditos de la oferta del título en un máximo del 50% que permita ofrecer transversalidad entre los másteres de la Universidad, generalizar las prácticas y atender a la necesaria reestructuración del plan de estudios de acuerdo con la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales fijada en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los siguientes epígrafes:

- Tutoría y consultoría (docentes colaboradores cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados).
- Replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión).
- Comisiones de cobro de la matricula (gastos financieros).

Todos estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. El Área de Marketing de la Universidad ha estimado la evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

El margen bruto se destina a financiar la inversión estimada para la adaptación de los materiales docentes asociados a las asignaturas del máster, que se llevará a cabo de forma paralela al despliegue de la titulación.

El margen de contribución obtenido refleja el resultado final del programa que se destinará a financiar los gastos de estructura de la Universidad y a compensar el impacto de todos los programas.

	2009	**2010**	**2011**	**2012**
Estudiantes de nueva incorporación	55	130	140	160
Estudiantes rematriculados	0	118	190	213
Estudiantes computables	50	235	315	356
INGRESOS DE MATRÍCULA	43.495,95	206.862,03	281.013,12	323.295,78

GASTOS VARIABLES	26.023,39	130.076,99	153.207,13	171.917,70
Tutoría	6.149,15	17.210,18	23.995,86	29.841,59
Colaboración docente	18.515,23	106.432,60	120.397,28	131.827,27
Replicación y envío de materiales	1.296,76	6.042,01	8.274,27	9.606,90
Gastos financieros y otros	62,25	392,21	539,72	641,93
MARGEN	17.472,56	76.785,04	127.805,99	151.378,08
INVERSIÓN EN RECURSOS DOCENTES	17.472,56	76.785,04	127.805,99	62.237,33
CONTRIBUCIÓN A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	89.140,75

Como se ha indicado, las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas, no se incluyen en el cálculo anterior.

8 RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El título que se presenta procede del posgrado de Gestión cultural y del máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio, títulos propios ofrecidos por la Universidad desde el curso 2000-2001. Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia en ambos programas. Además, se han tenido en cuenta la evolución de dichos valores desde el curso 2003-04 hasta 2006-07 en los programas de sólo 2.º ciclo y los valores de los resultados académicos de los másteres oficiales desde el curso 2006-07, curso en que se implantaron.

Algunos datos previos

Histórico de matrículas y de titulación de los programas de posgrado y especializaciones del título propio, que pasarán a formar parte del título de máster que se propone.

- **Posgrado de Gestión cultural** (15 créditos)

Este posgrado de título propio se creó en su versión actual en el curso 2004-2005.
El itinerario formativo de este programa consta de dos especializaciones: Organización y gestión de empresas culturales y Gestión de proyectos culturales.

- **Máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio** (40 créditos)

Este máster de título propio se creó en su versión actual en el curso 2004-2005.
El itinerario formativo de este programa consta de dos posgrados: posgrado de Interpretación ambiental y del patrimonio y posgrado de Turismo cultural

Itinerario Gestión cultural

	2004-05		2005-06		2006-07		2007-08	
	Nov. 04	mar-05	Nov. 05	mar-06	Nov.06	mar-07	Nov.07	mar-08
Matrículas Posgrado de Gestión Cultural	77	31	109	*	121	51	118	74
Matrículas Especialización de Organización y gestión de empresas culturales	32	*	21	*	31	24	40	16
Matrículas Especialización de Gestión de proyectos culturales	*	89	19	76	21	*	*	*
Total matrículas por edición	109	120	149	76	173	75	158	90
Total matrículas anual	229		225		248		248	

Itinerario Patrimonio

	2004-05		2005-06		2006-07		2007-08	
	Nov. 04	mar-05	Nov. 05	mar-06	Nov.06	mar-07	Nov.07	mar-08
Matrículas Posgrado de Turismo Cultural	12	*	32	*	48	51	*	*
Matrículas Posgrado de Interpretación ambiental y del patrimonio	42	*	46	*	58	24	24	*
Total matrículas por edición	54		78		106	75	24	*
Total matrículas anual	54		78		181		24	

* No se oferta en dicha edición

Titulaciones

2004-2005
- Titulados itinerario Gestión cultural: 206 estudiantes, o sea, el 89,9%.
- Titulados itinerario Patrimonio: 43 estudiantes, o sea, el 79,6%.

2005-2006
- Titulados itinerario Gestión cultural: 191 estudiantes, o sea, el 84,8%.
- Titulados itinerario Patrimonio: 62 estudiantes, o sea, el 79,4%.

2006-2007
- Titulados Gestión cultural: 192 estudiantes, o sea, el 77,4%.
- Titulados itinerario Patrimonio:
  Turismo cultural: Se titularán en el mes de noviembre de 2008
  Interpretación ambiental y del patrimonio:
  Edición de *noviembre de 2006,* 46 titulados, o sea, el 79,3%.
  Los estudiantes de la edición de marzo de 2007 se titularán en el mes de marzo de 2008.

2007-2008
- Titulados Gestión Cultural 2007-2008: Los estudiantes se titularán en el mes de noviembre de 2008 y marzo de 2008 respectivamente.
- Titulados itinerario Patrimonio: Los estudiantes se titularán en el mes de noviembre de 2008.

Tasa de graduación

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las titulaciones actuales de 2.º ciclo de la UOC. Los datos obtenidos han tenido los siguientes valores:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para el total de titulaciones de 2.º ciclo	20%	30%	30%	20%

Para establecer la tasa en el máster, se tiene en cuenta además que la oferta presentada en esta memoria será de 60 créditos y los resultados obtenidos en la formación de posgrado hasta ahora existente del mismo ámbito de conocimiento.

Así pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes, teniendo en cuenta que se podrá disponer de resultados a partir del curso 2010-11:

	2010-11	2012-13	2014-15
Máster en Gestión cultural (el máster se iniciará en el 2009-10)	< 20%	Entre 10% y 15%	Entre 10% y 15%

Será importante, una vez iniciado el máster, analizar la composición de las cohortes que se vayan creando para poder hacer una previsión del número de titulados a partir del curso 2010-11 con el objetivo de poder ajustar la previsión de tasa de graduación, así como establecer esta tasa a partir de la consolidación del programa; mientras este dato no esté consolidado, se considera el valor de 25,0%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC; los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2000-01	Cohorte 2001-02	Cohorte 2002-03	Cohorte 2003-04	Cohorte 2004-05	Cohorte 2005-06
Abandono a los 2 años	12%	12%	10%	12%	15%	14%
Abandono a los 3 años	40%	30%	30%	32%	35%	-

Para el actual máster se tendrán en cuenta, además, los resultados obtenidos en la oferta del posgrado de Gestión cultural y el máster de Conservación, gestión y difusión del patrimonio. Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono a los 2 años	Entre un 10% y un 20%
Abandono a los 3 años	Entre un 20% y un 30%
Abandono a los 4 años	Entre un 30% y un 40%

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los másteres de la UOC en el 30,0%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa, se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para el total de titulaciones de 2.º ciclo	90%	85%	85%	82%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de máster superior al 80% para crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en las actuales titulaciones de 2.º ciclo de la UOC y los actuales másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes.

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para las titulaciones de 2.º ciclo y MOF	92,5%	93,3%	94,4%	94,7%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en las titulaciones de 2.º ciclo de la UOC, tiene los siguientes valores.

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Estimación para las titulaciones de 2.º ciclo y MOF	65,0%	68,4%	69,5%	67,8%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los másteres de la UOC por encima del 65%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal y como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde al número de respuestas que valoran 4 o 5 en una escala de 1 a 5 / número de respuestas totales, en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Total UOC	87%	84%	80%	84%

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 80%; la adaptación de los mecanismos para la recogida de la satisfacción de los estudiantes puede modificar el tipo de información que se reportará; a pesar de ello, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5. Mientras no se disponga de estos nuevos mecanismos, se considerará el valor del 80%.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este máster.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- La gestión académica
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables.

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.

- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.

- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de consultoría, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

A final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.

- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.

- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.

- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2010-2011.

- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Como hemos anotado en el punto 2 de esta memoria, en el curso 2006/07 los mecanismos de garantía de la calidad de la Universidad Oberta de Catalunya superaron la evaluación institucional llevada a cabo mediante las Guías de Evaluación del programa Virtual de AQU, recibiendo una valoración positiva.

Este proceso constituyó la base para la propuesta de diseño de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior,al objeto de facilitar la evaluación, certificación y acreditación de los mismos.

La Universitat Oberta de Catalunya, de acuerdo con las acciones que las Agencias de calidad, ha impulsado la revisión y diseño de sus Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El impulso por parte de ANECA del proyecto AUDIT, para orientar y dar apoyo a las universidades en sus propuestas de diseño de dichos sistemas, ha supuesto la participación de la universidad en la convocatoria del curso 2007/08 con el objetivo de crear el diseño del SGIC en el marco de los Estudios de Derecho y Ciencia Política. De acuerdo con la política de calidad de la universidad, el SGIC diseñado es aplicable a los diferentes Estudios de la universidad e integra todas aquellas actividades que la universidad está llevando o quiere llevar a cabo, para garantizar la calidad de sus enseñanzas, ampliando los mecanismos de participación de los diferentes grupos de interés y creando mecanismos de revisión y mejora continua.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) ha llevado a cabo la evaluación externa al objeto de acreditar el sistema definido y el pasado 28 de octubre remitió a la universidad el informe previo de evaluación del diseño del SGIC emitiendo una valoración global positiva condicionada a la revisión de algunas directrices, sobre la cual ya se está trabajando.

El diseño del SGIC presentado adopta un carácter generalista a nivel de universidad y es por tanto el que se presenta de forma sintética a continuación.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La definición de la política de calidad de los programas de formación es responsabilidad del vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica. Los ejes estratégicos relativos a la calidad de la formación son aprobados anualmente por el Consejo de Gobierno.

Una vez aprobados los ejes de calidad (plan de calidad), se debaten y concretan las acciones en la Comisión Académica, donde están representados los miembros del Consejo de Gobierno y los directores de los estudios. Los resultados permiten establecer objetivos de calidad en los estudios y concretarlos por lo que respecta al programa y a las asignaturas.

El director de los Estudios de Humanidades es el responsable del departamento donde se enmarca el máster universitario en Gestión cultural y es el responsable también de garantizar la coherencia en las actividades de docencia, investigación y difusión correspondiente al área de conocimiento, así como de velar por la coherencia en la aplicación del modelo de enseñanza y

aprendizaje propio de la Universidad, y de la calidad científica y pedagógica de los contenidos que se generan.

Asimismo, los estudios disponen de un director académico de programa del máster universitario en Gestión cultural, que es el responsable del diseño, desarrollo y valoración de la titulación, y que coordina el grupo de profesores asignados al máster que constituyen la Comisión de Titulación. Esta, en última instancia, velará por la calidad de la oferta formativa correspondiente y garantizará la calidad global del màster. Dará cuenta de sus resultados al director de los estudios y al director académico de área de postgrado, con quienes se valorarán y establecerán acciones de mejora.

Los resultados también se informan a la Comisión de Programas, integrada por todos los directores de programa de la UOC, para asegurar una visión global de los resultados.

La Comisión de Titulación recibe cada semestre y a final de cada curso los resultados correspondientes para el análisis y la valoración del desarrollo del programa (resultados académicos y resultados de satisfacción) y también, no anualmente sino en los plazos establecidos, los resultados obtenidos en los estudios de inserción laboral. El director académico del programa del máster universitario en Gestión cultural, después de valorar dichos resultados con la Comisión de Titulación y valorar las correspondientes acciones con su director de estudios y director académico de área de postgrado, impulsará anualmente las acciones de mejora para asegurar la mejora continua del máster universitario en Gestión cultural, en el marco del sistema de planificación por objetivos que emana de la planificación estratégica.

Periódicamente los estudiantes de la Universidad participan de la actividad académica por medio de la Comisión de Estudios, tal y como se dispone en las Normas de organización y funcionamiento (NOF) internas de la Universidad, aprobadas por el Patronato de la Fundación de la Universitat Oberta de Catalunya el 17 de julio de 2003 y recogidas en el Decreto 273/2003 de 4 de noviembre de 2003 de la Generalitat de Cataluña.

La Comisión de Estudios está compuesta por:

- Director de los Estudios de Humanidades, que preside la comisión
- Directores de área de postgrado adscritos a dichos estudios
- Director/es de los programas adscritos a dicho Estudio
- Representantes de los estudiantes matriculados en los programas.
- Profesores de los Estudios de Humanidades

Las funciones de la Comisión, establecidas en las NOF, son:

- Funcionamiento general de los estudios
- Planes de estudios
- Evaluación de los estudios
- La metodología, los materiales, el sistema de evaluación, la acción docente...
- Los servicios de la Universidad
- Los espacios virtuales de docencia
- Aspectos diversos de la actividad de los estudios
- Propuestas para fomentar la participación y la colaboración de los estudiantes

En el marco de la Comisión de Estudios se informa y se comunica a los representantes de los estudiantes los resultados académicos y de satisfacción de los programas impartidos, y se comparten las acciones de mejora que hayan sido identificadas para su despliegue.

Los resultados y las acciones de mejora se comunican a la comunidad por medio de los canales establecidos por la institución, que para los estudiantes es principalmente el **Comunicado de inicio de semestre**. En este se recogen los principales resultados académicos y de satisfacción del último semestre y las acciones o novedades que la Universidad ha establecido y lleva a cabo para la mejora. Además, el Campus Virtual dispone de un apartado de novedades y noticias académicas en permanente actualización.

Para los docentes colaboradores y tutores, la comunicación se realiza en los espacios virtuales de comunicación de los que disponen los estudios y en las diferentes reuniones presenciales o virtuales de planificación que mantienen el director académico de programa y los profesores directamente implicados en el desarrollo del programa. Por medio de estos mecanismos se comunican y se valoran conjuntamente los resultados y las acciones de mejora que hay que implementar.

Anualmente la Universidad elabora su memoria de actividad, que se difunde principalmente por medio del portal de la Universidad y del Campus Virtual. La memoria recoge los principales resultados para los programas y las acciones que en todos los ámbitos de la Universidad se han desarrollado para la garantía de la calidad.

Para dar apoyo al profesorado en el proceso de evaluación y revisión de los programas, la Universidad cuenta con una unidad de evaluación y calidad, que, como se detalla en el apartado 6 de esta memoria, depende del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y da apoyo a los procesos de verificación, acreditación y evaluación de programas, así como a los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. Especialmente recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad de la Universidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La UOC tiene diseñados los procesos de diseño, despliegue y valoración de los programas de formación de manera transversal. En estos procesos se han designado los responsables de la garantía de la calidad de los programas a distintos niveles, y se han encajado en el despliegue y la valoración de la política de calidad.

La dirección académica y de gestión de los Estudios de Humanidades corresponde al director de estudios, nombrado por el Consejo de Gobierno de la Universidad entre los profesores adscritos a los estudios. Este es el responsable de garantizar la coherencia en las actividades de docencia, investigación y difusión, así como también de velar por la coherencia en la aplicación del modelo pedagógico propio de la Universidad y de la calidad científica y pedagógica de los contenidos que se generan.

Asimismo, el màster dispone de un director de programa, nombrado también por el Consejo de Gobierno a propuesta de la dirección de estudios, y que es el responsable de coordinar todo el proceso docente, así como el grupo de profesores asignados en el màster y, en última instancia, velar por la calidad última de la oferta formativa correspondiente y garantizar los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos establecidos anualmente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y desde la dirección de los estudios.

La UOC diferencia organizativamente entre el profesorado propio, con dedicación exclusiva en esta universidad, y los colaboradores docentes (consultores), personas de prestigio reconocido en su campo de experiencia, procedentes tanto del mundo profesional como del universitario y que son los responsables de llevar a cabo las acciones que forman parte de la docencia de la asignatura.

La responsabilidad del profesor de la UOC, sobre las materias del màster, es lo que definimos con el rol de profesor responsable de asignatura (PRA). Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas, de una o diversas materias, dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante y, por lo tanto, está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje: la elaboración, la supervisión y la revisión de los materiales docentes, la selección, la coordinación y la supervisión de los consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador es la persona que actúa como referente y guía del estudiante, que le estimula y le evalúa durante el proceso de aprendizaje, y que garantiza una formación personalizada.

Todos los implicados en la dirección y gestión del màster (director de estudios, director académico de área de postgrado, de programa y profesores responsables) se encuentran periódicamente tanto en las reuniones de estudio como en las de programa, donde se tratan

los temas y las problemáticas de interés común, se establecen criterios y se realiza la evaluación del conjunto del programa.

Paralelamente, al inicio y final de cada semestre, se efectúan encuentros de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de colaboradores docentes que coordina, y del director de programa con el equipo de tutores, donde se comparten y valoran los resultados, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Y finalmente, una vez al año (como mínimo), se realiza un encuentro de todos los colaboradores docentes y tutores con el profesorado de la Universidad, el director de programa, el director académico de área de postgrado, y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del màster.

La valoración de estos resultados se efectúa en el marco de las distintas comisiones (la académica, la de programa o la propia Comisión de la Titulación), y se valora el grado de cumplimiento de los resultados previstos, se analiza cuáles son los principales motivos que contribuyen al cumplimiento y se establecen las mejoras necesarias oportunas. Estas son elevadas en última instancia al Vicerrector, el cual además valora de qué modo contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para dar apoyo tanto al profesorado como a las distintas comisiones, la Universidad cuenta con una unidad de evaluación y calidad que ha desarrollado una metodología para la elaboración y el seguimiento de los planes de mejora, de acuerdo con la experiencia adquirida en distintos procesos de evaluación. La metodología se resume en el siguiente esquema:

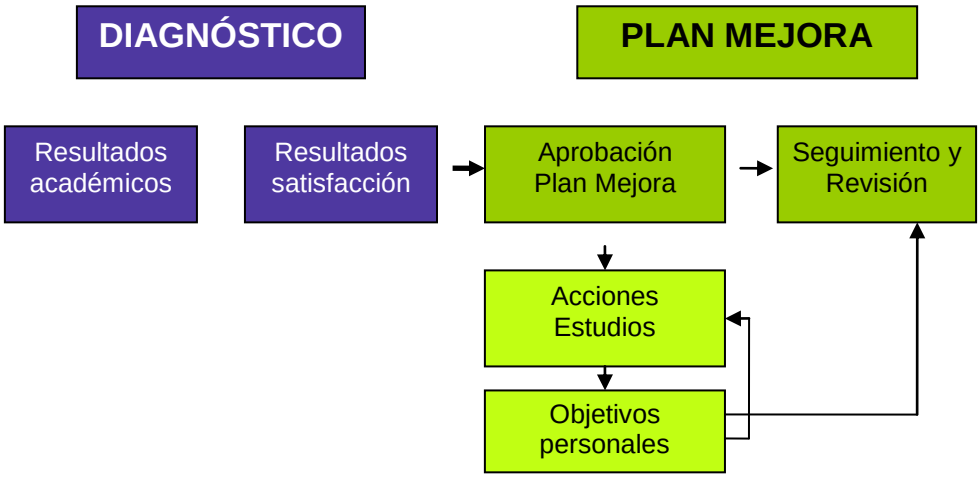

En el establecimiento del plan de mejoras se deben tener en cuenta la valoración y la priorización de las acciones, y su posterior aprobación. Para el seguimiento y la revisión deben establecerse las actividades para su implantación, el seguimiento y, por último, la evaluación.

- **Mejora de la calidad de la enseñanza**

Cada final de semestre el profesorado y los directores de programa, de área de postgrado, y estudio tienen disponibles los indicadores establecidos en el apartado 8 para la valoración de la calidad del programa. Estos indicadores están disponibles para todos los ámbitos: programa, asignatura y aula. La obtención de dichos indicadores de todos estos ámbitos permite una amplia valoración entre todos los responsables académicos, así como la posibilidad de establecer las acciones de mejora con mayor precisión.

A partir de los resultados obtenidos, la Comisión de Titulación establece las acciones para mejorar los resultados o corregir las desviaciones observadas. El director académico del programa debe recoger la concreción de las acciones y, de acuerdo con su director académico de área de postgrado, y de estudios, las priorizará y las incorporará en su plan de objetivos personales. Las acciones que afecten a asignaturas concretas se acordarán con el profesor responsable de la asignatura, quien también incorporará las acciones en su plan de objetivos personales.

Este proceso de aprendizaje continuo permite al profesorado, de acuerdo con uno de los principios básicos de los estándares y las directrices para el aseguramiento de la calidad de ENQA, asegurar la innovación y la mejora constante de su docencia. El director de estudios es el responsable de la validación y la evaluación de los objetivos del profesorado.

Durante el desarrollo de la actividad académica, los implicados en la dirección y gestión del máster (director de estudios, de área de postgrado, de programa y profesores responsables) se reúnen periódicamente para el seguimiento de la actividad desarrollada a lo largo del semestre.

La Comisión Académica y la Comisión de Programas revisan al final de cada curso, a partir del balance docente, los resultados principales obtenidos en el conjunto de la Universidad. Estos resultados se presentan tanto de manera agregada como para cada uno de los programas ofrecidos por la Universidad con la finalidad de disponer de una visión global y de una visión de programa en el contexto global de la Universidad y en relación con el resto de programas.

- **Mejora de la calidad de la docencia**

La UOC participa en el proyecto de definición de su marco de evaluación de la actividad docente del profesorado basado en el programa DOCENTIA. La propuesta del manual de evaluación establece los criterios para la evaluación positiva de la actividad docente del profesorado. Los ítems para la valoración están totalmente relacionados con los de mejora de la calidad de la enseñanza, y, por tanto, y de acuerdo también con lo expresado en el apartado anterior, también las acciones propuestas para cada profesor se incorporan en sus objetivos personales.

Los resultados agregados de este proceso de evaluación son analizados por la comisión de evaluación establecida a tal efecto y son elevados al Consejo de Gobierno para su valoración.

También es la comisión de evaluación de la actividad docente la que puede establecer propuestas de mejora en relación con el proceso de evaluación y también en relación con la mejora de la actividad docente del profesorado. Dichas propuestas serán valoradas y aprobadas por el Consejo de Gobierno.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Sistema de garantía de calidad asociado al periodo de prácticas externas

En el diseño y el desarrollo de las prácticas externas están implicados el director de programa, un profesor propio responsable de las prácticas externas y las propias instituciones que acogerán a los estudiantes. También se prevé que los estudiantes puedan participar en este proceso por medio de la Comisión de Estudios. Mediante una consulta participativa realizada por dicha comisión, los estudiantes podrán expresar sus necesidades respecto a las prácticas externas, y ayudar en el diseño de estas.

La Comisión de la Titulación determinará los objetivos de las prácticas externas. Dicha comisión revisará anualmente los objetivos, la adquisición de las competencias y el funcionamiento general de las prácticas para valorar si responden a las expectativas de los estudiantes y a las necesidades del futuro profesional.

Para orientar al estudiante en la elección de sus prácticas es fundamental la figura del tutor, que le guiará y le aconsejará para escoger las prácticas más adecuadas a su formación curricular y que estén más de acuerdo con sus expectativas.

Para el seguimiento de las prácticas, mientras se llevan a cabo, el estudiante dispondrá de un consultor que de forma continuada le acompañará en las diferentes fases de las prácticas y al final realizará un informe evaluativo.

En el proceso de evaluación estarán implicados tanto el consultor como el tutor de la institución y un profesor propio de la UOC, que actuará como evaluador externo.

De forma anual la Comisión de Titulación valorará el funcionamiento de las prácticas poniendo especial atención en las memorias de prácticas de los estudiantes y en los informes de las instituciones. Analizando si el trabajo que debe realizar el estudiante en el centro y su posterior reflejo en la memoria de prácticas permite valorar la adquisición del conjunto de competencias que se habían previsto.

La información a partir de la cual se puede realizar el análisis es la siguiente:

- memorias de prácticas,
- valoración por parte del consultor,
- satisfacción de los estudiantes,
- resultados académicos.

A partir de esta revisión anual el director de programa valorará las propuestas de mejora en el diseño y en el desarrollo y la evaluación de las prácticas externas.

Sistema de garantía de los programas de movilidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá el marco estratégico sobre el cual se definirán los programas de movilidad a partir del Plan de movilidad, que se irá desarrollando a medida que avance la construcción del espacio europeo de educación superior. El Consejo de Gobierno ha establecido unos objetivos para la movilidad que inciden en la fase de diseño y desarrollo de los másteres, y que para los dos próximos años se traduce, básicamente, en las siguientes acciones:

- Promover entre los estudiantes la necesidad y conveniencia de la transversalidad y la interdisciplinariedad.
- Permitir al estudiante un mayor protagonismo en su proceso formativo y en el desarrollo de sus competencias, dándole flexibilidad para la construcción de su portafolio personal.
- Desarrollar los sistemas que permitan facilitar la movilidad.
- Explorar nuevas experiencias de movilidad.

La Universidad establece los mecanismos de seguimiento de los programas de movilidad en función de su tipología. La adaptación que debe hacerse del programa Intercampus permitirá establecer estos mecanismos.

Para los convenios propios de la Universidad se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de manera global y por programa:
- número de estudiantes,
- rendimiento,
- satisfacción.

Las propuestas de nuevos programas deberán establecer sus propuestas de movilidad de acuerdo con el marco establecido. Dichas propuestas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Una vez implementadas las propuestas, la Comisión de la Titulación recibirá cada semestre los resultados en relación con el impacto de dicha propuesta por medio de los indicadores mencionados y obtenidos gracias a los resultados de las encuestas semestrales en relación con las asignaturas matriculadas.

La Comisión de la Titulación, a la vista de estos resultados, valorará el desarrollo de la movilidad en el programa para considerar las mejoras oportunas, así como el mantenimiento de dichos programas de movilidad. También dicha comisión valorará si la información de que disponen los estudiantes es suficiente y adecuada, así como los canales utilizados.

Para la movilidad propia del modelo de la Universidad se establecen los mismos mecanismos existentes para la garantía de la calidad de las enseñanzas. Anualmente, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua valorarán de manera conjunta los resultados de todos los programas de movilidad, así como las propuestas de las comisiones de titulación. Esta información de carácter global será valorada y aprobada por el Consejo de Gobierno.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

La UOC, que inició su actividad el curso 1995-96, ha realizado en el curso 2005-06, a partir de disponer de un número significativo de graduados, un estudio con el objetivo de conocer el impacto que ha tenido para el graduado formarse y titularse en esta universidad, tanto en la mejora profesional como en la adquisición de competencias profesionales y personales.

A partir de los resultados obtenidos la Universidad está en disposición de realizar de manera periódica este estudio, además de incorporarse en el estudio transversal coordinado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña. La participación en este estudio permitirá disponer de datos comparativos con el resto de las universidades catalanas.

El foco del estudio que la UOC realizará será el siguiente:

1. En el momento de la graduación

    1.1. Valoración de la formación recibida

    1.2. Expectativas personales y profesionales

2. Tres años después de la graduación

    2.1. Mejora profesional

    2.2. Satisfacción profesional

    2.3. Satisfacción con la formación recibida: adecuación, aplicabilidad...

    2.4. Impacto en la adquisición de competencias

    2.5. Satisfacción personal

De forma simultánea, se realizará un estudio del conocimiento y de la opinión de los empleadores en relación con los graduados en la UOC observando la evolución de los diferentes ítems a lo largo del tiempo.

Los resultados de estos estudios se analizarán en global y por cada titulación y se difundirán los resultados a las comisiones citadas anteriormente, para que se incorporen como elementos de valoración para la toma de decisiones en relación con el diseño y el funcionamiento de la titulación.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de la atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

La unidad de Evaluación y Calidad regula y garantiza el proceso para obtener de forma periódica los resultados de satisfacción de los estudiantes. Esta unidad coordina el proceso de diseño de los cuestionarios, donde participan representantes de los diferentes grupos de interés, hace el seguimiento de la participación, recoge los resultados y elabora los informes para su difusión interna y externa, y también propone acciones de mejora para conseguir de forma más eficaz los objetivos de las diferentes consultas.

Recogida de la satisfacción

Recogida de la satisfacción de los estudiantes

El mecanismo básico para conocer la satisfacción de los estudiantes en relación con la docencia y a los diferentes servicios que ofrece la Universidad son las encuestas que se realizan de forma periódica y sistemática. Valorando principalmente la satisfacción y el cumplimiento de las expectativas, poniendo especial énfasis en los elementos clave del proceso de aprendizaje y teniendo en cuenta los diferentes momentos de la vida académica de los estudiantes: inicio, durante los estudios, durante la graduación y la posgraduación.

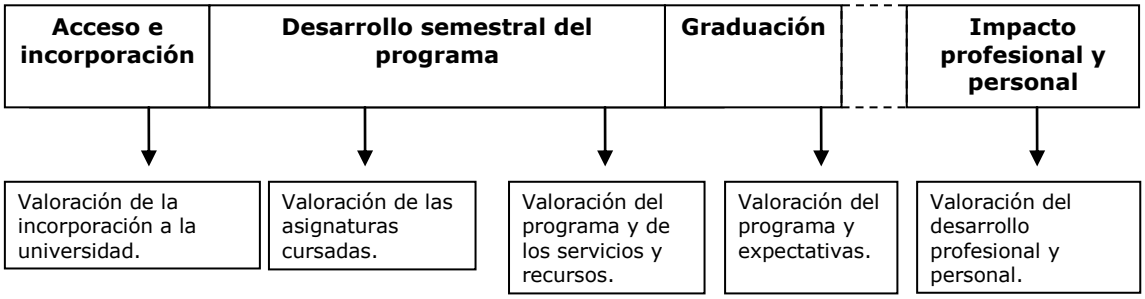

La Universidad realiza anualmente una encuesta institucional que, entre otros aspectos, aborda el grado de satisfacción de los estudiantes con la metodología de aprendizaje, los sistemas de orientación y el desarrollo de la acción del tutor y los servicios de la Universidad. En el proceso se incorpora una empresa externa, la cual valora el proceso y garantiza su realización de acuerdo con el diseño y elabora los informes de resultados globales y por titulación. Dichos informes se distribuyen al Consejo de Gobierno, Gerencia y Estudios, y a la Comisión de Campus y a las comisiones de estudios. En dichas comisiones hay representantes de estudiantes, profesorado y personal de gestión. También se hace difusión de los principales

resultados a toda la comunidad universitaria por medio del Campus Virtual de la UOC y por medio de un comunicado específico al inicio del semestre.

Para conocer la satisfacción en relación con las asignaturas, los estudiantes responden semestralmente a un cuestionario enviado por el director de programa que recoge los aspectos del desarrollo de la acción docente: la planificación del semestre, la consultoría, los recursos de aprendizaje y los sistemas de evaluación.

Los profesores responsables de las asignaturas reciben semestralmente los resultados de estas encuestas en informes que contienen, además, los resultados para cada aula. En dichos informes se incorporan los resultados académicos para facilitar la valoración. Los directores de programa reciben los resultados, tanto agregados de la valoración del desarrollo del semestre de los estudiantes del programa como los resultados de cada una de las asignaturas. Se distribuyen informes con los resultados agregados al Consejo de Gobierno, Gerencia y los estudios.

La Universidad realizará, al final de cada curso, un cuestionario a los estudiantes en el momento de la finalización del programa (graduación) para obtener resultados en relación con:

- el nivel de satisfacción con la formación recibida,
- la intención de continuar la formación,
- las expectativas profesionales.

Para conocer, además, el impacto de la formación tanto en la mejora profesional como en la adquisición de competencias personales y profesionales, la Universidad realizará una encuesta tres o cuatro años después de la finalización del programa. Dicha encuesta puede realizarse de manera autónoma por la Universidad, o bien en el marco del programa de AQU de inserción laboral que incorpora todas las universidades catalanas.

Recogida de la satisfacción del personal académico y personal de gestión

La Universidad hace llegar un cuestionario a los docentes para conocer su opinión y su satisfacción en relación con el desarrollo del semestre y de las asignaturas en las que desarrollan la actividad. Se valoran los recursos de aprendizaje, el rendimiento de los estudiantes, y la coordinación y la relación con la Universidad.

El equipo docente de los estudios también cuenta con el feedback que docentes colaboradores van facilitando durante el desarrollo de la actividad docente que permite introducir cambios y mejoras durante el semestre.

El profesorado propio de la UOC y los equipos de gestión se reúnen de forma periódica para revisar y valorar el funcionamiento del curso y la satisfacción de los diferentes colectivos, y proponen acciones de mejora en el desarrollo de las titulaciones.

Atención a sugerencias y reclamaciones

La Universidad cuenta con un sistema de atención a los estudiantes, de acuerdo con la información que consta en el apartado 6.1.2 y un área dedicada a la atención a los estudiantes, por medio de la cual se establecen los mecanismos de comunicación con ellos y se dispone de recursos para la atención de consultas y quejas. Concretamente, existen tres procesos claramente definidos como servicios y son los siguientes:

- Servicio de atención de quejas
- Servicio de atención de consultas de gestión académica
- Servicio de ayuda informática

El equipo responsable de coordinar estos servicios es el de comunicación con el estudiante. A partir del análisis de los resultados de los servicios se establecen anualmente acciones de mejora que impactan principalmente en la información publicada en relación con los programas de estudio y con los procesos de gestión académica, que básicamente recaen en la Secretaría Virtual, o bien en la mejora del propio servicio mejorando los canales de queja y consulta o el tiempo de resolución de estas quejas.

- **Criterios específicos en el caso de extinción del título**

Criterios de supresión

El Consejo de Gobierno de la Universidad será el encargado de determinar y revisar de forma periódica los criterios que hay que tener en cuenta para la supresión de un título. El Consejo de Gobierno también será el órgano que decida la supresión del título a partir de la valoración emitida por la Comisión de la Titulación gracias a los procesos de valoración y revisión y mejora de los programas de formación.

Los criterios que la Universidad utilizará para la extinción de una titulación serán los siguientes:

- Implantación de una nueva titulación que sustituya a la anterior.
- Reducción progresiva de estudiantes de nueva matrícula poniendo en situación crítica la viabilidad económica de la titulación.
- Cambios de orientación de la profesión y no-adecuación del perfil profesional de la titulación a las necesidades del mercado.

Una vez acordada la extinción, se cerrará la matrícula para nuevos estudiantes, y se pondrán en marcha diferentes procesos para permitir a los estudiantes matriculados poder finalizar la formación y titularse según el plan de estudios extinguido.

Los procesos previstos son los siguientes:

- Desde el primer momento, los estudiantes contarán con la ayuda del tutor para orientarles en las matrículas para facilitar la formación y la obtención del título con la máxima calidad o para la adaptación a la nueva titulación.
- La UOC mantendrá como máximo la oferta completa durante cuatro cursos a partir del momento en que el Consejo de Gobierno acorde su supresión. La estructura de los programas, la gestión de los docentes colaboradores y la transversalidad de los equipos de apoyo facilitan la flexibilidad en el uso de los recursos y permiten continuar ofreciendo la formación a un grupo reducido de estudiantes.
- El estudiante podrá matricularse durante dos cursos complementarios con un sistema de superación de la docencia.

Mecanismos de fusión

El máster en Gestión cultural, como titulación altamente profesionalizadora, es difícilmente susceptible de poder fusionarse con otros programas más o menos afines. No obstante, una vez la oferta de enseñanzas adaptadas ya esté completamente desplegada y después de los análisis periódicos del contexto de la titulación, se puede valorar, no tanto la fusión como la posibilidad de compartir parte del itinerario curricular con otros programas afines dentro de las mismas ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades.

Mecanismos de publicación de la información

La Universidad dispone de una dirección de comunicación responsable de establecer los criterios para la publicación de la información relativa a los programas de formación a todos los niveles. Los responsables de los contenidos de la información relativa al programa son los Estudios de Humanidades, responsables del màster en Gestión Cultural. Estos contenidos serán tratados con el fin de facilitar su difusión a todos los grupos de interés.

Para facilitar una difusión clara a los grupos de interés principales (estudiantes, docentes y gestión), se ha establecido una comisión mixta, liderada por los responsables de la comunicación a los estudiantes, que valora para cada grupo la información pertinente, los canales apropiados y la periodicidad de todo ello.

La Universidad dispone de mecanismos de recogida de la satisfacción de estudiantes y docentes en relación con la información recibida sobre el programa, la metodología de aprendizaje y los servicios de la Universidad en relación con la incorporación y la orientación, mediante la encuesta de inicio. Los resultados permiten valorar cuál es la percepción de los grupos de interés en relación con la información recibida. Por medio de la valoración de dichos resultados, del análisis de los servicios de atención de consultas y de quejas se establecen desde el equipo de comunicación a los estudiantes, en coordinación con el resto de equipos implicados, las mejoras en el proceso de información.

10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación que presentamos se corresponde, de acuerdo a lo que pide el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a la opción de cursar el máster en 1 año académico (2 semestres lectivos):

- Primer semestre: 30 créditos ECTS
- Segundo semestre: 80 créditos ECTS

Módulo «Gestión y políticas culturales»	**semestre**
Fundamentos y conceptos sobre políticas culturales	1
Marco institucional y legislativo de la gestión cultural	1
La gestión y organización de la cultura	1
Los agentes culturales	1
La cultura en la sociedad contemporánea	1
Las profesiones de la cultura	1
Módulo de asignaturas metodológicas	
Metodologías cualitativas para la investigación	1
Estadística aplicada a la investigación	1
Fuentes de información y documentación en la investigación en Gestión cultural	1
Módulo de especialización 1. Interpretación del patrimonio	
Fundamentos y marco conceptual de la interpretación	2
Los medios interpretativos	2
Planificación interpretativa	2
Los públicos del patrimonio y la comunicación en interpretación	2
Módulo de especialización 2. Turismo cultural	
La relación entre turismo, patrimonio y territorio	2
El turismo como práctica de consumo	2
Estrategias para el diseño de productos operativos en turismo cultural	2
Planificación estratégica y territorial y sistema cultural	2
Módulo de especialización 3. Sectores e industrias culturales	
Introducción a los sectores, industrias y entidades culturales	2
Letras y sector editorial	2
Artes escénicas	2
Artes visuales	2

TFM: Proyecto de aplicación profesional en gestión cultural	
Diseño y evaluación de proyectos culturales	2
El proyecto cultural: elaboración y gestión	2
Trabajo Final de Màster de investigación en Gestión cultural	*2*

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del título propuesto no extingue ninguna titulación actual.

Anexo 1

Anexo 2